

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Presidente, C. Dip. Ignacio García Dworak
(Asistencia de veintidós ciudadanos Diputados)

Secretaria, Dip. Blanca Patricia Ríos López

- **EL C. PRESIDENTE:** (10:46 horas) Muy buenos días compañeros Diputados y Diputadas, público en general y a los medios de comunicación bienvenidos, damos apertura a la sesión ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura del Estado de Baja California, siendo jueves 09 de febrero de año 2017, siendo las diez horas con cincuenta minutos damos inicio a esta sesión, bienvenidos todos, Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Buenos días a todos, por instrucciones de la Presidencia, daré paso a la lista de asistencia: "Arango Pérez José Félix, Arregui Ibarra Alejandro, Castañeda Pomposo Raúl, Corona Bolaños Cacho Marco Antonio, De la Rosa Anaya Andrés, García Dworak Ignacio, Gómez Macías Edgar Benjamín, Hernández Álvarez Mónica, López Gorosave Rocío, Morán Hernández Víctor Manuel, Núñez Lozano Jorge Eugenio, Osuna Millán Miguel Antonio, Padilla Muñoz Bernardo, Peñaloza Valdez Alfa, Ríos López Blanca Patricia, Torres Torres Carlos

Alberto, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Aguiar Iraís María, Zavala Márquez Catalino.” Hago del conocimiento del Congreso que tienen justificación las inasistencias de los Diputados Job Montoya Gaxiola, Sergio Tolento Hernández y Victoria Bentley Duarte.

- **EL C. DIP. LUIS MORENO HERNÁNDEZ:** Presidente, nada más para hacer notar que no estoy en la lista, la lista de asistencia, por favor.

- **EL C. PRESIDENTE:** La lista de asistencia por favor Diputada Secretaria.

- **LA C. SECRETARIA:** Moreno Hernández Luis.

- **EL C. DIP. LUIS MORENO HERNÁNDEZ:** Presente.

- **LA C. SECRETARIA:** Y hago constar la presencia del Diputado Benjamín Gómez.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bienvenido Diputado, en consecuencia se abre la sesión, toda vez que el orden del día fue aprobado por la Junta de Coordinación Política y ha sido distribuido con anticipación a los señores Diputados vía electrónica, ruego a la señora Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura, en su caso, la aprobación.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento del Diputado Presidente someto a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la

lectura, y la aprobación del orden del día, los Diputados y Diputadas que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

- **EL C. DIP. ANDRÉS DE LA ROSA ANAYA:** Para antes.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante.

- **EL C. DIP. ANDRÉS DE LA ROSA ANAYA:** Yo quisiera Presidente, gracias, quisiera pedir la inclusión de un punto del orden del día que tiene que ver precisamente con el tema del Magistrado Roberto Vidrio, dado que en la sesión pasada precisamente el pleno acordó que se enviara a la Comisión de Gobernación, y Legislación precisamente para su dictaminación y bueno, eso fue el día de ayer en la tarde, por tal motivo yo pediría que se incluyera en el orden del día para poder atender también lo que el Juez de Distrito nos mandata en la resolución, es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Podemos Diputada Escrutadora meter a votación el cambio del orden del día, el punto del orden del día que está comentando el Diputado Andrés de la Rosa.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Bien, en seguimiento a las instrucciones del Diputado Presidente se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura, bueno perdón, la aprobación del orden del día con esta moción presentada por el Diputado Andrés de la Rosa para incluir en su momento el Dictamen de la Comisión que hace referencia, en este caso los Diputados y Diputadas que estén a favor las consideraciones antes mencionadas

sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por mayoría Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Le solicito atentamente a la Dirección de Procesos Parlamentarios dé cumplimiento a lo acordado por la Junta de Coordinación Política relativo a los lineamientos para el personal del Congreso en materia de permanencia en el recinto parlamentario durante las sesiones del pleno de esta Soberanía, muchas gracias; procederemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo a la aprobación de actas de la sesión Ordinaria de Clausura celebrada el día 31 de enero y de la Sesión de Instalación y Apertura del segundo período de sesiones celebrada el día primero de febrero, ambas del 2017, en virtud de que las actas se hicieron llegar previamente a los señores Diputados vía correo electrónico se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda efectuar la votación para la dispensa de su lectura así como para su aprobación.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Siguiendo las instrucciones del Diputado Presidente se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas referidas, las Diputadas y Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se continúa con el siguiente apartado de iniciativas, por lo que se hace del conocimiento de la asamblea que por medio de Oficialía de Partes de este Congreso se recibieron las siguientes iniciativas: 1. Del Diputado Marco Antonio Corona Bolaños Cacho, por el que se adiciona una Sección V con los artículos 93 BIS 21 y 93 BIS 22 a la Ley de Salud Pública para el Estado, misma que fue turnada a la Comisión de Salud.

2. De la Diputada Rocío López Gorosave, por el que se reforma los artículos 20 y 22 de la Ley Electoral del Estado, misma que fue turnado a la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional.

3. De la Diputada Rocío López Gorosave, por el que se reforma el artículo 32 de la Ley Electoral del Estado, misma que fue Turno: Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional.

4. De la Diputada Rocío López Gorosave, por el que se reforma los artículos 10, 42, 43, 44, 45, 51, 52 y 53 de la Ley de Partidos políticos del Estado, misma que fue turnada a la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional. Continuamos con la presentación en Tribuna de las Iniciativas haciendo un atento recordatorio a los compañeros Diputados para que la lectura de sus iniciativas sea por un máximo de 5 minutos, solicito al diputado Raúl Castañeda Pomposo hacer uso de la tribuna para presentar iniciativa por la que se deroga el inciso d) fracción I del artículo segundo a ambos de la Ley de Impuestos Especiales sobre Productos y Servicios.

- EL C. DIP. RAÚL CASTAÑEDA POMPOSO: Muchas gracias señor Presidente, amigos Diputados, compañeros, público en general. Diputado Ignacio García Dworak, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, presente.- Honorable Asamblea: Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el inciso d) fracción I, del artículo segundo y deroga el artículo 2 a, de la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III, Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo preceptuado por los artículos 27 y 28 ambos en su fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como en los numerales 16, 110 fracción I, 112, 115 fracción I, 116, 117 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentamos ante este Congreso Iniciativa con Proyecto de Decreto que Deroga el inciso D de la Fracción I del Artículo 2º. y Deroga el Artículo 2º. A, ambos de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de que una vez sujeta al procedimiento legislativo aplicable y para el caso de ser aprobada, se remita formalmente como iniciativa de la XXII Legislatura ante el Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad invocada, todo ello al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

iSeis pesos de cada litro de gasolina son impuestos: 2 pesos de IVA y 4 pesos de IEPSi

Hoy en México, la gasolina está seis pesos más cara que en Estados Unidos de Norteamérica; donde el precio por litro es de 8 pesos en tanto que en nuestro país es de 14 pesos por litro; esto es la gasolina en México está 70 por ciento más cara que la gasolina en el vecino país, lo que constituye un grave daño para los Bajacalifornianos y correlativamente también para nuestra región fronteriza inmersa en una intensa competencia económica.

El componente de impuestos, es sin duda la parte más toxica para los ciudadanos dentro del paquete fiscal del gobierno federal para éste año 2017.

“El gobierno mexicano, compra el 50 por ciento de la gasolina que se vende en el país, en los Estados Unidos.”

El gobierno mexicano está comprando gasolina a 8 pesos el litro, y esa misma gasolina la está revendiendo en México, a más de 13 pesos.

El precio del petróleo “disminuyó 53 por ciento de junio a marzo de 2016”, razón y motivo por el cual el incremento impositivo generado por la reforma fiscal para 2017, resulta injustificable.

AMIGAS Y AMIGOS LEGISLADORES:

Parte fundamental de ésta reforma tiene que ver con una exigencia social y nacional de la mayoría de los habitantes de ésta nación, quienes han expresado su malestar por el incremento desmedido, exorbitante y ruinoso generado por el alza en los combustibles.

El grave problema del paquete fiscal 2017, se funda en un principio fundamental, que es también derecho humano de naturaleza tributaria, relativo a la "necesidad y la justificación de la contribución pública"; esto es: ¿para qué, porqué y bajo qué argumentos se lastima el bolsillo de los ciudadanos de todo un país?, con un incremento en las gasolinas, que viene a perjudicar el precio de consumo de gasolina para usos particulares sino que también, trae aparejados incrementos en bienes, productos y servicios de toda índole afectados por el incremento a la gasolina como al diésel.

El que se dé éste golpe a la economía de las familias mexicanas, se genera de una iniciativa del Gobierno Federal, confeccionada para eliminar los topes a los precios, lo que le da al Gobierno de éste país, amplias posibilidades para producir incrementos: sin razón y restricción.

Por eso hoy proponemos, en congruencia con nuestra realidad regional y la necesidad nacional, presentar una iniciativa a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, precisamente para derogar en su totalidad e integralidad, en beneficio de los ciudadanos, la cuota de éste tributo.

Tanto para la gasolina menor a 92 octanos como la mayor a esta cifra.

Evidentemente, las gasolinas, el diésel y otros combustibles fósiles derivados del petróleo no encuadran en este tipo de bienes, por tratarse de insumos básicos para los medios de transporte, y uno de los factores de mayor impacto en la inflación de los precios de productos y servicios.

“Estos 300 mil millones de pesos de sobreprecio que se les está cobrando por la gasolina a los ciudadanos, es el que equivale al total del crecimiento de la economía en su conjunto. Esta tendencia recaudatoria arroja un monto de recaudación mayor a 37.2 por ciento a la Ley de Ingresos.

Haciendo eco de las posturas de Acción Nacional, es importante recordar que en la pasada administración y durante la campaña electoral hacia la presidencia de la República, el partido que hoy gobierna, exigió detener el deslizamiento de los precios de las gasolinas y el diésel por resultar lesivo a la economía familiar.

CIUDADANO PRESIDENTE DE ESTA MESA DIRECTIVA:

En virtud de la naturaleza y el alcance de esta reforma que hoy proponemos, consideramos aplicable lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución Política de Baja California, por lo tanto le pedimos que haga procedente la dispensa de trámite de esta propuesta toda vez que se refiere a la necesidad de que como Congreso Estatal se presente una reforma de esta magnitud ante el Congreso de la Unión derivado de la necesidad de ajuste a las cuotas en materia de impuesto especial sobre producción y servicios en beneficio de los ciudadanos de nuestra república y por tratarse de una reforma que seguido su trámite legislativo significará de ser aprobada en beneficios para la economía de las familias de este país.

Es importante la dispensa de trámite en virtud del reciente inicio de ejercicio fiscal 2017 y, toda vez que las cargas de los ciudadanos, de las actividades productivas y de los planes y servicios que se desarrollan cotidianamente.

En virtud de las motivaciones y las justificaciones materia de la presente propuesta legislativa, presento a consideración de ésta Asamblea para su análisis y discusión con dispensa de trámites parlamentarios, el siguiente

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se deroga el inciso C, perdón inciso D correspondiente a la Fracción I del Artículo 2º., así como también, se Deroga el Artículo 2º. A, ambos de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para quedar como sigue:

Artículo 2o.- Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas y cuotas siguientes:

I. En la enajenación o, en su caso, en la importación de los siguientes bienes:

A) a la C) ...

D) DEROGADO

E) ...

F) ...

G) a la J) ...

II. En la prestación de los siguientes servicios:

A) a la C) ...

III. ...

Artículo 2o A.- DEROGADO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Aprobada ésta Iniciativa por la Vigésima Segunda Legislatura del Estado de Baja California, remítase formalmente al Congreso de la Unión para su trámite correspondiente.

“Y bueno solicito también sea de manera íntegra a tomar en cuenta para la versión estenográfica, que se les hace llegar a los compañeros Legisladores.

Firman los Diputados los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es cuanto muchas gracias y buenos días.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Iniciativa por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Tal como lo instruye el Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las

Diputadas y Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria, se declara abierto el debate de la iniciativa presentada, en consecuencia se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, toda vez que no hay oradores en contra se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la iniciativa presentada.

- **EL C. DIP. EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS:** Nada más para hacer algunas anotaciones con respecto a esta iniciativa, en fecha 21 de diciembre de 2016 la federación emitió un Acuerdo en el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017 de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 participaciones entidades federativas y municipios, y 33 aportaciones federales para entidades federativas y sus municipios; en ese sentido en el ramo general 28 las participaciones entidades federativas y municipios de la venta de gasolina y diésel 2017 representa para Baja California más de 854 millones de pesos, de igual manera dentro del impuesto especial sobre producción y servicios 2017 representa para Baja California más de 413 millones de pesos, esto directamente hacia el ramo 28 y el ramo 33, pero el 6 de febrero de 2017, nota del Universal, se manejan los Estados que se benefician con los gasolinazos y se transfieren 693 mil millones de pesos a entidades, que son 15 mil millones de pesos más en dónde los Gobernadores se quejan de gasolinazos pero se les abona

a las arcas de sus Estados, Baja California es uno de los beneficiados de este tema y hoy aplaudimos esta iniciativa que se presenta, pero también exigimos que se dé el resultado a los bajacalifornianos con el recurso extraordinario que se está recibiendo a Baja California que en el caso del ramo 28, directamente estamos hablando de más de 18 mil millones de pesos, que llegan directamente a los bajacalifornianos, hoy el mayor beneficiado del tema del IEPS y de los gasolinazos es el Gobierno de Kiko Vega en Baja California, es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la iniciativa presentada.

- **LA C. SECRETARIA:** Doy cuenta de la Diputada Claudia Agatón.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. IRAÍS MARÍA VÁZQUEZ AGUIAR:** Únicamente digo, bueno, si entramos en términos de que nos gustaría que aclare el gobierno del estado, en cuanto a este tipo de recursos adicionales que está recibiendo, digo no, me gustaría también que la fracción del PRI a nombre de su Presidente de la República Peña Nieto, nos dijeran también porqué al Estado de Baja California le enviaron menos participaciones en materia de salud, porqué el gobierno federal envió menos participaciones en materia de educación, porqué desaparecieron el Programa de PRONAPREP, que iba destinado a enviar recursos en materia de seguridad pública, para prevención del delito hacia los estados y los Ayuntamientos y porqué también enviaron el 45% menos de participaciones federales en materia

del agua en el tema de CONAGUA, digo yo creo que eso es materia para atender en otra sesión pero bueno, en este sentido me gustaría a mí también pedirle a los compañeros de la fracción del PRI que consulten allá a nivel federal para ver si nos pueden dar una explicación a los bajacalifornianos respecto a estas reducciones fuertes que recibió el presupuesto en atención a ser aplicados a los ciudadanos de nuestro querido Estado, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, adelante Diputado Bernardo Padilla.

- **EL C. DIP. BERNARDO PADILLA MUÑOZ:** Tiene, hay que reconocer tiene la razón, en parte la Diputada, pero también hagamos memoria, o la memoria colectiva a los compañeros ahora de Acción Nacional es muy corta, dicho por el señor Gobernador en una reunión donde estuvimos presentes todos, que lo sepan los medios, con el Gobernador, dijo el señor Gobernador y dijo el señor Secretario de Finanzas, "como nunca en la historia Baja California ha sido beneficiada con recursos federales, más de 6 mil millones que al anterior Gobernador", dicho por el Gobernador, aquí mismo en una compulsa que dio el Secretario de Salud, dijo el 100% y bajo protesta recuerdo, el 100% de las participaciones en materia de salud y materia social, son del gobierno federal, sin que de la bolsa propia de gobierno del estado ingrese más recurso al sistema de salud que está decrepito en Baja California, derivado de la falta de participación estatal, entonces y como dijo el compañero Benjamín Gómez en el convenio del 21 de diciembre y por restablecimiento de la Magna Carta Mexicana, en el 73 dice: "A la firma del convenio de participación de estos recursos excedentes compañera Presidenta de

la Comisión de Hacienda, el señor Gobernador deberá rendir cuentas de dichos impuestos y los beneficios, ya que son ellos los beneficiarios de estas contribuciones, hacemos la pregunta al Ejecutivo Federal con mucho gusto, pero también va el Ejecutivo Estatal así como debe dar cara a los ciudadanos de dónde y cómo se gasta este excedente, que está publicado en el diario oficial de la federación.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. IRAÍS MARÍA VÁZQUEZ AGUIAR:** Por alusión, aquí ya que me menciona el Diputado Bernardo Padilla, a mí sí me gustaría únicamente recordarle que bueno, en el presupuesto de egresos presente que votamos por ahí del día 20 de diciembre, yo sé que luego los medios de comunicación y la gente dice que lo votamos a oscuritas y no tuvimos tiempo de estudiarlo, lo cual no es cierto digo si realmente hubiera estudiado el presupuesto de egresos habría sin efecto este ejercicio fiscal, es el primer ejercicio fiscal en el que el ejecutivo está aportando también recursos en materia de salud, porque lo que le envió la federación es insuficiente, así es que lo invito a revisar, porque luego por eso nos critican a los 25 legisladores, es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, adelante Diputado Arregui.

- **EL DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** Muchas gracias Diputado, yo de manera muy puntual y para entendimiento de todos los ciudadanos que dan cuenta de esta sesión le pediría y le preguntaría a la Presidenta de la Comisión de

Hacienda que nos pudiera decir, cuál es el monto de los recursos presupuestados para 2017, en qué proporción son recursos derivados de las participaciones federales, arriba del 80% de los recursos con los que opera el gobierno estatal, el gobierno de Kiko Vega, son provenientes de participaciones federales que nos diga y nos clarifique, y le clarifique a los ciudadanos bajacalifornianos de cada peso cuántos centavos que gasta ejerce el gobierno estatal proviene de la federación, segundo: Cómo impactan en el presupuesto 2017 que dicho sé de paso, y esto es muy importante puntualizarlo, para el presupuesto 2017 el Ejecutivo Estatal el 21 de diciembre conocía, conocía a través del convenio que dio cuenta mi compañero Benjamín Gómez, conocía de los recursos extraordinarios que habría de tener con motivo de la proyección en el incremento de diésel y gasolina, no es secreto, ni se conoció y usted también como Presidente de la Comisión, conoció de dicho documento desde el 21 de diciembre, dígame y díganos, explíquenos si no tenían idea de que venía un incremento de los recursos que recibiría el gobierno estatal con motivo de los incrementos que nos están costando a todos los bajacalifornianos, el principal beneficiario de los incrementos es el gobierno de Kiko Vega en Baja California, entonces hablemos claro porque nosotros también festejamos el planteamiento de esta iniciativa la cual habremos de votar a favor, sin embargo creo que hay verdades a medias y mentiras a medias y creo que hoy los bajacalifornianos exigen que nosotros como Diputados locales hagamos lo que nos toque, lo local, y que el gobierno en lo local, haga lo que le corresponde en lo local, y a su vez el gobierno de la república que haga lo propio, también lo

exigiremos, pero creo que empecemos hablar claro, empecemos hablar con claridad, empecemos a darle de cara a los ciudadanos, pongámosle los puntos a la

ies.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, adelante.

- **LA C. DIP. IRAÍS MARÍA VÁZQUEZ AGUIAR:** Por alusión, de nueva cuenta y digo tratando de ser concreta, aquí sobre cuanto peso regrese la federación, pues más bien yo diría cuánto le estamos enviando los bajacalifornianos con los impuestos excesivos que este gobierno federal de Peña Nieto y del PRI nos han impuesto, el incremento del 5% al IVA, calcúlenle cuánta pobreza ha generado en nuestro Estado, calcúlenle cuánto le estamos enviando con el impuesto al IEPS cuando en el gobierno de Calderón el subsidio que tenía, hoy lo estamos pagando nosotros como subsidio al doble, entonces a mí ahí sí me gustaría que de favor y también siendo concretos pues que nos digan porque realmente no nos están regalando nada, es simple y sencillamente lo que los bajacalifornianos aportamos con el pago de nuestros impuestos para que se sostenga el resto del país, y está el caso de Chiapas que recibe de regreso más participaciones que los impuestos que paga, que es una entidad gobernada también por un candidato Presidencial ahí afín a nuestros amigos, entonces pues bueno, yo diría que nos digan también, porque no nos están regalando nada, nada que el pueblo bajacaliforniano haya pagado con el sudor de su trabajo, y en segunda ocasión, pues no el 21 de diciembre yo no me enteré que ya venía el gasolinazo, yo me enteré en enero cuando cargo gasolina y cuando de repente el 30% más caro llenar mi tanque, así

como a todos los bajacalifornianos despertamos un 2017 con un exceso de precio en el alza de la gasolina, y no nada más a la gasolina, porque eso nos repercute hasta ir al mandado y ver que ya todos los precios nos han pegado duramente en el bolsillo y bueno sobre el tema de la fiscalización pues a mí nada más me gustaría recordarle a los Diputados que es un atributo, que es una facultad y una obligación nuestra y para eso nos paga el pueblo de Baja California, el llevar a cabo la fiscalización de los recursos públicos no, así es que pues aquí la invitación es como usted dice atender lo local, hagamos nuestra chamba, fiscalicemos, revisemos las cuentas, y pues bueno, es cuanto señor Presidente, gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias.

- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** Diputada no nos puede precisar el planteamiento que le hacía, de cuántos, con cuánto opera el gobierno estatal de los recursos federales, no tiene el dato, sé que es arriba del 80% es decir.

- **LA C. DIP. IRAÍS MARÍA VÁZQUEZ AGUIAR:** Pues estaría bien que se dé una vuelta por ahí en las sesiones de la Comisión de Hacienda, que son reuniones extensivas, muy largas, en donde a veces está Benjamín y a veces le habla el partido, o le habla su Coordinador de la fracción y se tiene que salir y pues deja su partido sin representación.

- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI:** No, sin duda...

- **LA C. DIP. IRAÍS MARÍA VÁZQUEZ AGUIAR:** Entonces cordialmente invitado a la próxima serie de sesiones y digo de nuestra parte...

- **EL C. PRESIDENTE:** Compañeros yo creo que está suficientemente discutido el punto.

- **LA C. DIP. IRAÍS MARÍA VÁZQUEZ AGUIAR:** Gracias Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Le damos por último la voz.

- **EL C. DIP. BERNARDO PADILLA MUÑOZ:** para el público las verdades a medias, 2013, 2012, en el último año presupuestal del recurso que recibió el anterior Gobernador, el señor José Guadalupe Osuna Millán, fueron 35 mil millones, este año recibió 44 mil millones Francisco Kiko Vega, entonces no creo que no haya sido beneficiado, hay que ser muy claros respecto de los recursos federales que llegan y hay que ser muy claros, atinadamente y aplaudo, yo pido que los medios aplaudan a la compañera cuando dice que estos recursos serán fiscalizados, sí, va a ser fiscalizados por ellos, porque ellos mismos se los autorizan, porque controlar los órganos de fiscalización en Baja California, es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, por última vez ahorita le damos el uso de la voz al Diputado Andrés de la Rosa y por alusión al Diputado Arregui, y yo creo que ya está suficientemente discutido el punto para someterlo a votación.

- **EL C. DIP. ANDRÉS DE LA ROSA ANAYA:** Gracias Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Andrés de la Rosa.

- **EL C. DIP. ANDRÉS DE LA ROSA ANAYA:** Muchas gracias, yo sí quiero, lo que aquí se ha planteado por los compañeros Diputados del PRI, la verdad es de que,

es como una cortina de humo a lo que realmente sucede en el gobierno federal en materia económica y yo creo que si nos vamos a poner a hablar del tema económico pues si tenemos que hacerlo en su justa dimensión y lo que en realidad está pasando en el país, el país está atorado económicamente, y el país atravesando una profunda crisis económica, precisamente por las políticas económicas del gobierno federal, ahorita lo decía muy bien la Diputada Iraís Vázquez como nos aumentaron el IVA, y me tocó a mí ser testigo porque votamos en contra de ese aumento y había una consigna muy clara de los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, de a toda costa imponerles el aumento del 11 al 16% a los bajacalifornianos, no importándoles el agravio que iba a ser causado a los bolsillos de las familias bajacalifornianas en un aumento tan exorbitante del 5% que realmente le genera al gobierno federal pues cerca de 200 mil millones de pesos al año, eso fue lo que impactó y se impactaron 10 millones de habitantes de la franja fronteriza, por el aumento al IVA, pero no solamente aumentaron el IVA, también aumentaron el impuesto sobre la renta, para gravar los ingresos de las personas, para gravar el ingreso de los trabajadores y así les podría yo decir porque también aumentaron el precisamente el impuesto sobre producción y servicios, este impuesto del que estamos hablando ahorita también lo aumentaron, para aplicarle más impuesto a las bebidas azucaradas, las sodas, en fin, entonces yo creo que aquí tenemos que ser muy claros, la cuestión económica que tenemos en el país es precisamente por un mal gobierno federal que solamente tiene una visión recaudatoria y ahí está el tema del gasolinazo, por eso el planteamiento, yo

creo no debemos de tenerle miedo, si estamos del lado de los ciudadanos pues hay que apoyar la propuesta, porque ahorita el verdadero tema que está ahí en la mesa es el aumento a la gasolina y eso depende exclusivamente del gobierno federal, no depende del gobierno del estado, depende del gobierno federal ese gasolinazo que aplicaron precisamente la ley de ingresos de la federación entre otros ordenamientos como la Ley de Hidrocarburos también que se eliminó por ahí un transitorio precisamente para hacer este aumento, entonces yo creo que está muy claro lo que ha venido aconteciendo, y me parece pues que el verdadero tema de esta iniciativa es que estamos del lado de los ciudadanos o no estamos, porque yo creo que aquí hay que ser congruentes aquí y hay que decirles allá afuera a los ciudadanos que nosotros estamos haciendo lo propio en este Congreso del Estado, precisamente para exhortar a la autoridades federales, en este caso la Cámara de Diputados Federal que deben de revisar este impuesto, eliminarlo, para efectos de que el precio de la gasolina pueda bajar en todo el país y evidentemente, particularmente aquí en Baja California, es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, vamos a formular la lista de oradores, me pidió la voz por alusión el Diputado Arregui y luego el Diputado Catalino Zavala, Diputado Jorge Núñez y después el Diputado Raúl Castañeda, concrétese por favor al tema que está en discusión por favor, nada más Diputados.

- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** De manera muy puntual, que curioso resulta ser la demagogia y la postura, hoy después de que en 2006, bajo la Presidencia de Felipe Calderón Hinojosa, que fue quien impuso el IEPS, el que creo

el IEPS, su propio partido hoy se envuelve en la bandera de la defensa por la eliminación de este impuesto, nosotros anticipo el sentido de nuestro voto, vamos a ir a favor, vamos a ir a favor de exhortar al gobierno de la república, porque nosotros a la Cámara de Diputados perdón, porque seamos claros es un tema que se resuelve en la Cámara de Diputados Federales, donde ustedes tienen ocho Diputados, el PAN tiene ocho Diputados, ocho Diputados que votaron a favor de la medida, igual que el Diputado de Partido Encuentro Social, igual que la Diputada del PRI, pero es un buen gesto y es un buen inicio de este segundo periodo ordinario, que los Diputados del PAN empiecen a ponerse del lado de los ciudadanos porque quiero recordar que a diferencia de los Diputados del PAN, los Diputados del PRI votamos del lado de los ciudadanos de manera permanente inclusive en contra de presupuestos presentados por gobernantes de nuestro propio partido político como es el caso de los presupuestos municipales donde se contenían incrementos para Tecate y Ensenada gobernados por el PRI, y la votamos en contra de los incrementos, ustedes se han constituido votando a favor de los intereses de los gobernantes emanados de su partido, se han convertido en una fracción que levanta la mano sin mayor discusión, en contra de los ciudadanos para beneficiar al gobierno estatal, a los gobiernos municipales sin distingo de las circunstancias que se están viviendo por parte de los ciudadanos, nosotros vamos a ir a favor como también fuimos en contra de los incrementos a los impuestos estatales y municipales de gobierno, emanados de nuestro propio partido, eso es congruencia y eso es responsabilidad con los ciudadanos, no como lo quieren

pretender argumentar a partir de esta circunstancia particular, donde repito, vamos juntos como Congreso y vamos juntos a exigirle a los diputados Federales, ocho le repite y le recuerdo emanados de su propio partido, que por cierto no han presentado ni una iniciativa en materia de lo que han utilizado como es el tema del IVA, que lo utilizaron y que también le recuerdo votamos a favor de exhortar al Congreso Federal, nosotros cuando ustedes presentaron su iniciativa, pero curioso ver que sus ocho Diputados federales, que lo han utilizado en campaña con sobrada amplitud, no han presentado ninguna iniciativa para reducir el IVA, ni el IEPS, en el tema del IEPS quiero decirles y quiero dar cuenta a la ciudadanía que de los ocho Diputados ninguno ha presentado ninguna iniciativa, solamente el Diputado Alfredo Ferreiro y la Diputada Cynthia García, dónde están sus Diputados, dónde están sus Diputados, dónde está su congruencia, dónde está su responsabilidad, vamos juntos, juntos con los ciudadanos y por los ciudadanos, espero que tengan esa responsabilidad, se abre un nuevo capítulo en este segundo periodo ordinario de sesiones, espero que los trece Diputados del PAN se pongan del lado de los ciudadanos de una vez por todas por encima de sus intereses de partido.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado le damos el uso de la voz al Diputado Catalino Zavala.

- **EL C. DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ:** Gracias Diputado Presidente, el debate de este impuesto, de esta iniciativa para modificar este impuesto de servicios a la gasolina, solo está dejando ver algunas de las posturas por encima,

no en el tema de fondo, porque tanto el PAN como el PRI, son los responsables de las reformas estructurales que tienen básicamente no solo al estado al país entero, en una situación de devastación económica para el pueblo, Baja California no ha sido defendida ni por el gobierno del Estado, ni por el Congreso, ha sido la movilización social la que ha mandado el mandato y un mensaje muy claro para frenar los gasolinazos, el anunciado para febrero ha sido pospuesto, no por iniciativa de ningún partido, sino por las grandes movilizaciones que el pueblo de México y en Baja California han realizado, sin duda habría que asumir la responsabilidad histórica de estas decisiones y no se encuentran en esta conciencia de echar la culpa, sino que realmente todos asuman su parte, tanto el PAN como el PRI son los responsables de estas acciones, el IVA también porque no bastan solamente dar un comentario en contra, habría que ser congruentes en todas las acciones, el caso de la frontera, la devaluación que ha golpeado el tipo de cambio, terrible, han cerrado los negocios e incluso empresas, además no solo es la gasolina, han permitido el incremento del gas, de la luz, de todos los servicios y aquí propusieron en congruencia a esas posturas en contra del pueblo el incremento al agua, pero el pueblo no lo ha permitido pasar, básicamente haríamos un llamado a que quitemos este debate de echar culpa y definamos lo que en Baja California, vamos hacer en congruencia con el mandato del pueblo.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Zavala, adelante Diputado Jorge Núñez por favor.

- **EL C. DIP. JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO:** En el mismo tenor que comenta nuestro compañero Catalino Zavala, ante esta discusión entre el PRI y el PAN, vale la pena preguntar, bueno quién es el responsable de la situación en la que estamos a nivel nacional, estamos en una situación nacional delicada económicamente, social, políticamente, al final de cuentas cuando menos en Mexicali, en Baja California, a nivel nacional, los responsables con los del PRI y el PAN, los otros responsables que han gobernado al país, que han gobernado Baja California, que han gobernado Mexicali, son los responsables de la situación que tenemos actualmente, y en el caso en particular de las gasolinas viene el de Felipe Calderón y ahora Peña Nieto, la situación donde tenemos aumentos de gasolina cuando está barata la gasolina, nos dicen que tiene que ser alto el precio para que haya recursos para cuestiones viales, y si está alta nos cambian el discurso, no estamos en contra cuando Felipe Calderón de una manera irresponsable empezó a tener aumentos considerables cada mes, y ahora con el gobierno federal igual, creo que el aumento del 20% es desproporcionado, es irresponsable, comentaban que alguna manera no iba a ver reflejado, no se iba a ver reflejado en la cuestión inflacionaria y el gobierno federal hizo irresponsablemente un acuerdo que no tiene ninguna trascendencia es un acuerdo económico, donde se comprometía con el sector empresarial donde obviamente iban a cuidar la cuestión inflacionaria y en enero del 2017 tenemos unos de los meses con mayor inflación en los últimos 10 años, tenemos unas de las mayores inflaciones en un solo mes en los últimos diez años, ya nos está afectando la cuestión inflacionaria y era obvio, cualquier

financiero, economista que les preguntaran obviamente un aumento del 20% en corto plazo se iba a ver reflejado en el transporte público, en los artículos de canasta básica y ya lo estamos teniendo, por lo tanto creo que la propuesta que está haciendo, obviamente la apoyamos, pero necesitamos hacer un llamado más enérgico y seguir invitando a la ciudadanía a que sigan con las manifestaciones para exigir a los gobiernos estatales y federales que tengamos el México que queremos, y en el caso particular de la gasolina obvio que el 20% está desproporcionado, el discurso que se tiene que es a nivel internacional, no podemos México, ni los ciudadanos aguantar estos aumentos, creo que hay diferentes mecanismos entre ellos lo que le vamos a presentar pronto es la propuesta que hagamos todos parte de esta situación ¿cómo? Que el gobierno federal como el IEPS y los impuestos tenga cierta parte la responsabilidad, el gobierno federal también se apriete el cinturón, que los gobiernos del estado como lo proponía Corral en Chihuahua aporten una parte sus participaciones federales, que los partidos políticos con los más de 5 mil millones de pesos que tenemos que reciben los partidos políticos, lo cual es irresponsable a nivel federal y también a nivel local lo que perciben, que aporten una parte y con esto tengamos un recurso que puedan abonar a que tengamos precios de gasolina justa, pero el 20% de aumento es irresponsable y necesitamos atacarlo los representantes populares y la ciudadanía.

- EL C. PRESIDENTE: Gracias, adelante Diputado Castañeda.

- **EL C. DIP. RAÚL CASTAÑEDA POMPOSO:** Muchas gracias Diputado, voy a tratar de ser lo más objetivo posible para efectos de que no haya alusiones y por ende no vayan a querer retomar el tema, celebro este debate, que bueno, que genera toda esta situación, pero a la vez que me sorprende el nivel de comentarios en esta sala de todos los actores, obviamente los que de alguna manera ven esto como un atentado a una situación muy particular que la sociedad solicita, es inadmisibile que a mí me digan o que digan en esta sala que porque Kiko Vega recibe, y recibe, y recibe, ahora resulta que por eso Peña Nieto aumentó la gasolina o aumentó el IEPS, porque Kiko Vega recibe, o sea, ese es el argumento pues, bienvenido, allá afuera el ciudadano se dará cuenta realmente de cómo están las cosas y la cosa es que ahí la situación la están padeciendo, yo creo que en esa situación está muy claro que aquí de lo que se trata es de hacer algo en lo que podamos contribuir nosotros, aquí no se vale decir que lo local a lo local, y que lo federal a lo federal, por un lado me dicen lo local a lo local, pero me dicen que vaya y le pregunte a los Diputado federales si votaron o no en contra, por favor, entonces, a ver hablan congruencia ahí, porque si nos vamos a someter a lo local pues vayan ustedes y pregúnteles y debátanles, y búsqnenlos y tráiganlos a juicio si quieren, pero aquí se trata de ser congruentes con lo que estamos estableciendo, me sorprende también la forma de como aquí nos dicen, este es un pleito entre el PRI y el PAN, pues claro que es un pleito entre el PRI y el PAN, porque ustedes no gobiernan, cuando gobiernen, si gobiernan y toman decisiones, entonces nos vemos, pero ahorita no son gobiernos, por esto el debate es entre el

PRI y el PAN, por eso tenemos que atenderle y por eso estamos en esta sala deliberando y debatiendo, cuando se dé el momento pues lo hacemos también hay, pero ahorita es un tema sí, entre el PRI y el PAN hay que decirlo, claro y hay que aceptarlo y lo aceptamos y en congruencia de ello hay que dar testimonio cada uno de nosotros; el IEP fue creado en el 2006, efectivamente, sí es cierto, sí se creó por Calderón, hay que preguntarle a Calderón si tantas dudas tienen, sí lo creó, pero fue para el tema del tabaco, para las bebidas alcohólicas, de los endulzantes, para tratar de contrarrestar un poco las cuestiones de salud y sí también hubo impuestos, hubo altas, pero había subsidio, cosa que hoy ya no hay generó toda esta situación que hoy estamos padeciendo, es por ello que presentamos esto, que a final de cuentas se va a la Cámara, y allá en la Cámara pues nos dirán si sí, o si no, creo que aquí estamos haciendo lo propio pero a final de cuentas creo que cada quien debe aceptar su responsabilidad, y en este nadie gana eh, por lo menos el PRI y el PAN que somos, ya nos dijeron los actores principales, gracias por recordarlo, insisto, cuando les toque tomar decisiones y sean gobierno, adelante, cuando les toque, verdad y en su momento bueno, pues definiremos la estrategia a seguir, es cuanto señor Presidente, espero no haber aludido a nadie para que no vayan ahorita a tratar también de...y bienvenido al debate también, gracias Presidente, es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, adelante Diputado Benjamín.

- **EL C. DIP. EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS:** Gracias Diputado Presidente, aunado a lo que comentó el Coordinador Arregui, el tema del

planteamiento de ser coherente con una corresponsabilidad como partidos políticos nacionales, lo que hoy plantea, lo que se plantea en esta Sala lo califica el Senador Cordero y el Secretario de Hacienda en una declaración del seis de enero de este año en cadena nacional, que reducir en este momento el IEPS llevaría a una situación peor a México, que es irresponsable el plantear la reducción del IEPS porque las consecuencias de esto sería que en el mundo se percibiera que en México está actuando de manera irresponsable, que está renunciando a ingresos, y la calificación crediticia, la evaluación de esto se haga y va a ser negativa y se va a empezar a depreciar el peso mucho más acelerado, entonces pedir nada más que hagamos nuestra labor de cabildeo con los partidos actores como bien comenta el Diputado, pero que seamos coherentes en lo que hoy estamos planteando y en lo que podamos cabildear en un momento dado en la Cámara Federal, muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, si no hay otro orador procedemos a la votación, solicito...ya habíamos cerrado, ya había participado en dos ocasiones, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** Que bueno que estamos en este debate de los temas, bienvenido siempre el debate de cara a los ciudadanos y que cada quien responda ante los ciudadanos a partir de sus acciones y de sus posturas políticas, el Diputado Catalino Zavala de Morena, hablaba de congruencia, hablaba de ser congruentes, yo recuerdo únicamente al inicio de la Legislatura que se votaron la integración de las Comisiones de esta Legislatura que determinarían

los trabajos de los tres años en las Comisiones correspondientes, lo comentó mi compañero Bernardo Padilla, el Partido en el gobierno el PAN con su mayoría y con sus aliados en aquel entonces, al inicio de la Legislatura, sus aliados el PAN aliado con Morena, con el Partido Encuentro Social, con su aliado que fueron juntos y hoy lo desconoce el Partido de Baja California, su candidato Diputado Núñez fue Kiko Vega, ustedes iban en la fórmula con Kiko Vega, es su, fue su candidato, ustedes iban con él, y hoy lo desconocen, interesante, entonces con sus propios aliados 20 Diputados a favor, de la integración de las Comisiones para que el Partido en el gobierno controle la Comisión de Hacienda, controle la Comisión de Fiscalización, entonces si hablamos de congruencia y hablamos como lo dijo el Diputado Catalino Zavala, secundado lo que yo había planteado, que hagamos lo que nos corresponde en lo local, pues asumamos la parte de responsabilidad y congruencia que tenemos, los cinco Diputados del PRI, votamos en contra de la integración de las Comisiones en los términos que se planteaba, porque no iba a dar un sano equilibrio al desarrollo de los temas que se habrán de plantear y los retos que tiene esta Legislatura y seguimos actuando en esa misma congruencia, al Diputado del Partido de Baja California, pues nada más decirle que es muy cómodo mencionar y señalar, pero lo repito, le quiero puntualizar una cosa, 9 mil 993 días tiene gobernando el PAN Baja California y en su gran mayoría ha sido acompañado por su partido, el Gobernador Kiko Vega es Gobernador también representante de su Partido, porque usted lo acompañó en la alianza electoral que donde fue electo Gobernador y a mi amigo el compañero Diputado Castañeda, efectivamente el

Gobierno recibe, recibe, recibe, y recibe recursos, el único planteamiento que nosotros hacemos es que lo siga recibiendo, pero que definamos una nueva manera de aplicarlo de cara a la ciudadanía y en los términos y en los temas prioritarios que la ciudadanía exige, creo que vamos de gane a partir de que hoy veo una postura más cerca a los ciudadanos por parte de su fracción.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, creo que ya está suficientemente discutido, yo creo que ya hay que proceder a la votación, si me lo permite.

- **EL C. DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ:** Por alusión, yo le pido por favor me permita contestar.

- **EL C. PRESIDENTE:** Hay que someter a votación Diputado.

- **EL C. DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ:** Gracias Diputado Presidente, tengo el uso de la voz.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante.

- **EL C. DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ:** Sin duda alguna, pues mi rechazo a nombre la fracción Parlamentaria el adjetivo planteado hace un momento por quien me antecedió en el uso de la voz, no es veraz, no es objetivo y tampoco es cierto, yo creo que en el discurso pueden mencionarse circunstancias, pero en los hechos las decisiones son las que cuentan y a estas a las que nos atenemos nosotros y fundamentalmente al debate democrático, y vamos a defender aunque no estemos de acuerdo con ustedes vamos a defender el derecho que estén representados en los espacios que les correspondan, gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Por último por alusión al Diputado Jorge Núñez, por último ya está suficientemente discutido.

- **EL C. DIP. JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO:** Una disculpa a la ciudadanía que nos acompaña, pero bueno no podemos dejar pasar estas palabras, otra vez irresponsables del PRI, que es un cinismo, que bueno, vamos aclarando por partes, nosotros no hemos ido en alianza con el PAN, en ninguna ocasión más que en esta ocasión de 2013, fue una decisión de Partido, hay que aclararlo, y de alguna manera somos responsables con una decisión que tuvimos, porqué, en aquella elección había la posibilidad de tener un Gobernador a Fernando Castro Trenti, o una opción del PAN que aquella ocasión no sabíamos si iba a ser Héctor Osuna o Kiko Vega, pero la pura posibilidad de que estuviera en nuestra gubernatura alguien como Fernando Castro Trenti, que es una persona que le han hecho mucho daño al País, personajes como ese tipo consciente de que fue la mejor decisión evitar que llegara alguien como Fernando Castro Trenti y tantos políticos del PRI, como Romero de Champs, como Carmen Salinas, como Manlio Fabio Beltrones, como Emilio Romualdi Beltrán, como otros personajes que tanto daño le han hecho al PRI a nivel local y a nivel federal, estamos entonces conscientes de esto y responsablemente creo que fue la mejor decisión.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, ahora si solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la iniciativa...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO CORONA BOLAÑOS CACHO:** Diputado Presidente si me permite, muchísimas gracias Presidente, me esperé para tratar de

escuchar a cada uno de los compañeros Diputados, creo yo que hoy los tiempos deben de ser diferentes, hay una ciudadanía reclamando afuera la forma, la manera como nos hemos conducido los partidos políticos, y lo comento porque es el momento de una reflexión, tenemos que buscar la forma y la manera de que nos vaya bien a todos, y me refiero desde estar del lado del Presidente de la República apoyándolo, como de los Gobernadores, el tema de la economía del país no es un tema del Presidente Peña, es un tema internacional, un tema que tiene que ver con los petróleos y que hoy en día nos toca vivir esta etapa de la vida cada uno de nosotros. Nada más el valor del petróleo lo que está, si la reforma no se hubieran llevado a cabo, estuviéramos en alguna otra condición, y si no mal recuerdo hay bajacalifornianos que estuvieron la Legislatura pasada, que votaron a favor de esta reforma, y que también hay que aplaudirlo y por eso el país está estabilizado, sin bien es cierto hubo un incremento al impuesto al valor agregado del 5% en Baja California, pero no se platica también las bondades que hubo, a través de un recurso conocido como el fondo fronterizo de 3 mil millones de pesos, en donde a Baja California se le apoyó en materia social con 800 millones, y 150 millones en materia económica, a través de eso hubo comedores comunitarios como nunca, en Baja California, a través de eso hay 56 mil personas beneficiando a 240 mil personas o más bien 56 mil familias que están siendo beneficiadas con una tarjeta sin hambre y se les da apoyo alimentario, y lo comento porque creo que tenemos una gran oportunidad de poder construir para bien de la ciudadanía y para bien de los bajacalifornianos, hay temas que creo que en su momento se van

a ir dando y que vamos a ir despresurizando en donde creemos que las cosas deben de ser para bien, yo le dejo hasta aquí Diputado Presidente, muchísimas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado, gracias a todos los Diputados por la participación, ahora sí continuamos y sometemos a votación, Diputada Secretaria Escrutadora por favor someta a votación nominal la iniciativa presentada, por favor espéreme tantito, (interrupción del público) permítame tantito ahorita, ahorita permítame, ahorita platicamos maestra con usted.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo instruye el Diputado Presidente se somete a votación nominal la iniciativa presentada iniciando la votación por la derecha.

- Zavala Márquez Catalino, a favor.
- Núñez Lozano Jorge Eugenio, a favor.
- Moreno Hernández Luis, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Arregui Ibarra Alejandro, a favor.
- Padilla Muñoz Bernardo, a favor.
- Gómez Macías Edgar Benjamín, a favor.
- Corona Bolaños Cacho Marco Antonio, a favor.
- Arango Pérez José Félix, a favor.
- De la Rosa Anaya Andrés, a favor.
- Torres Torres Carlos Alberto, a favor.

- Castañeda Pomposo Raúl, a favor.
- Vázquez Hernández Eva María, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vázquez Aguiar Iraís María, a favor.
- Peñalosa Valdez Alfa, a favor.
- Osuna Millán Miguel, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?
- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** Únicamente Diputada Secretaria Escrutadora a favor en lo general y con una reserva que solicito se me permita darle lectura al final de la votación.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la votación en la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia, a favor.
- Ríos López Blanca Patricia, a favor.
- García Dworak Ignacio, a favor.
- López Gorosave Rocío, a favor.
- Vázquez Hernández Eva María, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Adelante Diputado Arregui antes de dar a conocer, bueno, no me corresponde, perdón, diputado Presidente antes de dar a conocer los votos a favor, damos cuenta de la solicitud del Diputado Arregui.

- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** Muchas gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, honorable Asamblea: El suscrito Diputado en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario del Partido del PRI, en esta Vigésima Segunda Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 130 y 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y demás disposiciones aplicables, me permito someter a esta Honorable Asamblea, reserva que adiciona el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios para quedar como sigue: con esta Propuesta se beneficia tanto a corto como a largo plazo al consumidor, pero sobre todo al productor en un producto y en un sector que está en pleno desarrollo como lo es la producción del vino en Baja California, siendo Ensenada la Capital del vino mexicano, para que se adicione y que el efecto de la medida que será sometida a su votación que ya fue sometida a su votación, tenga los efectos de no cobrar el impuesto el IEPS a los vinos de mesa y lo cual tendría como resultado lo siguiente: disminuiría el precio de este producto, incrementaría el consumo de los productos nacionales, fortalecería al sector vitivinícola nacional, combatiría la competencia desleal de los productos ilegales y adulterados, contribuiría a la salud pública el evitar de consumos de productos fraudulentos, y por ello altamente riesgosos, mejoraría la salud de las personas que lo consumieran moderadamente

y sobre impulsaría el desarrollo de un sector productivo, hoy que es orgullo de todos los bajacalifornianos, orgullo de todos los ensenadenses y sería implementar en una tasa cero el concepto de IEPS a los vinos de mesa lo cual incrementaría la recaudación, la autorecaudación y por el contrario el actual esquema no permite el crecimiento del desarrollo dinámico de esta industria, a pesar de que existe una correlación entre el gasto y el ingreso público se apuesta por tener ingresos por impuestos y no por consumo, aunque estos sean mínimos, además de no impulsar por medio de políticas públicas al sector vitivinícola, es decir, se omite la protección de mercados. Es por eso que aprovechando esta oportunidad y entiendo la disposición de los veinticinco Diputados que integramos esta Vigésima Segunda Legislatura, consideramos presentar esta reserva para que los efectos de la votación en materia de IEPS que estamos llevando a cabo también sea aplicable a la producción de vinos de mesa para impulsar el sector vitivinícola en Ensenada y en Baja California, es cuanto señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Por favor Diputada Secretaria Escrutadora si nos da el resultado de la votación en lo general por favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo instruye el Diputado Presidente se le informa que el resultado de la votación es 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Diputados se declara abierto el debate de la reserva presentada, en consecuencia se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; toda vez que no hay

oradores en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la reserva presentada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a las instrucciones del Diputado Presidente se somete a votación nominal la reserva presentada, iniciando la votación por la derecha.

- Zavala Márquez Catalino, a favor.
- Núñez Lozano Jorge Eugenio, a favor.
- Moreno Hernández Luis, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Arregui Ibarra Alejandro, a favor.
- Padilla Muñoz Bernardo, a favor.
- Gómez Macías Edgar Benjamín, a favor.
- Corona Bolaños Cacho Marco Antonio, a favor.
- Arango Pérez José Félix, a favor.
- De la Rosa Anaya Andrés, a favor.
- Torres Torres Carlos Alberto, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vázquez Aguiar Iraís María, a favor.

- Castañeda Pomposo Raúl, a favor.
- Peñaloza Valdez Alfa, a favor.
- Hernández Álvarez Mónica, a favor.
- Osuna Millán Miguel Antonio, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? continuamos con la votación en la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, por ensenadense igual a favor de la industria.
- Ríos López Blanca Patricia, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- López Gorosave Rocío, a favor.
- García Dworak Ignacio, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Presidente se le informa que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobada la iniciativa presentada por el Diputado Raúl Castañeda Pomposo, y la reserva presentada por el Diputado Alejandro Arregui Ibarra. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda

Legislatura a los nueve días del mes de febrero del año 2017. Con el siguiente punto el Diputado Marco Antonio Corona Bolaños Cacho haga uso de la tribuna para presentar iniciativa por el que se modifica la denominación del Título VI y se adiciona un Capítulo IV con los artículos 72 Bis y 72 Tera dicho Título, todos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO CORONA BOLAÑOS CACHO: DIP. IGNACIO GARCÍA DWORAK, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Compañeras diputadas, Compañeros diputados.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados, Marco Antonio Corona Bolaños Cacho, Alejandro Arregui Ibarra, Blanca Patricia Ríos López, Edgar Benjamín Gómez Macías y Bernardo Padilla Muñoz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter al Pleno de este Honorable Congreso, INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A pesar del gasto social, así como de la diversidad de los programas implementados por los tres órdenes de gobierno, el combate a la pobreza y a la desigualdad social sigue siendo un gran reto en nuestro país.

Esta realidad, exige analizar las acciones públicas emprendidas en el ámbito del desarrollo social, así como redefinir sus alcances y objetivos.

No es concebible continuar con políticas eminentemente asistenciales que únicamente tengan por objeto satisfacer necesidades ya que sólo generan dependencia, es importante impulsar medidas que propicien el desarrollo de las capacidades y la autosuficiencia de las personas.

Hoy más que nunca, debemos promover la formulación de políticas sociales con un enfoque productivo y no asistencialista, toda vez estas no son capaces de resolver los problemas sociales de fondo.

El desarrollo social no debe ser considerado como una responsabilidad exclusiva del gobierno, es necesario que nuestras políticas también se enfoquen a desenvolver, así como a involucrar el potencial de las personas, pues sólo de esta manera, mediante la suma de esfuerzos es como se podrán superar las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad social.

La disminución de la pobreza y la desigualdad social sólo se logrará en la medida en que se apoye a las personas para aprovechar las oportunidades que presenten nuestra economía o bien, en la medida que se les prepare para incorporarse a la vida productiva social en base a las vocaciones regionales y a sus capacidades.

Para lograr lo anterior, es necesario que nuestras políticas de desarrollo social tengan una nueva perspectiva con el fin de que sus destinatarios no sólo sean

receptores de apoyos, sino también sujetos de verdaderas opciones para acceder a mejores niveles de bienestar.

En efecto, nuestro actual marco normativo no proporciona las condiciones necesarias para que las personas puedan generar ingresos por sí mismas, o para crear oportunidades conjuntamente con los entes que regulan y aplican la política social y por ende no se está en posibilidad de lograr la autosuficiencia o mejor aún la integración plena y en igualdad de oportunidades para las personas en desventaja social.

Que quede claro, no estamos en contra de la implementación de programas sociales, por el contrario, estamos convencidos que la participación del Estado es necesaria para combatir la brecha de desigualdad social; redistribuir la riqueza y enfrentar la diversa problemática que día a día afronta nuestra gente; sin embargo, el asistencialismo debe ser una medida excepcional, mientras que las políticas de fomento, principalmente productivas, deben ser la vía más efectiva que permita a las personas en una situación de desventaja; desarrollar, fortalecer y aplicar sus capacidades de tal forma que se garantice su independencia y superación.

Para tal efecto, y con el propósito de favorecer la inclusión social, así como la generación de empleos y, por lo mismo, el desarrollo económico local, partiendo del potencial y de las capacidades de las personas, se propone una política de fomento con un enfoque productivo corresponsable.

Asimismo, se propone destinar recursos para identificar oportunidades de inversión; fomentar la generación de actividades productivas; promover alternativas de financiamiento y créditos; brindar capacitación, entre otras medidas.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva por razones de tiempo solo se destacan brevemente algunos aspectos de la iniciativa, por lo que solicito dispensa de trámite de su lectura y se agregue de manera íntegra al diario de los debates, así como a la gaceta parlamentaria, muchísimas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional. Solicito a la Diputada Mónica Hernández Álvarez, haga uso de la tribuna para presentar iniciativa con la que se reforma el artículo 87 de la Ley de Educación del Estado.

- **LA C. DIP. MÓNICA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Muchas gracias Diputado Presidente.

DIPUTADO IGNACIO GARCÍA DWORAK, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE XXII LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA.

Compañeros Legisladores.

Los suscritos Diputados integrantes de la XXII Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110 fracción I, 112, 115 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Baja California, presentamos ante esta Soberanía Honorable Asamblea, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación es uno de los valores fundamentales de nuestra democracia, es en las aulas donde nuestros niños y jóvenes se forjan como ciudadanos de bien, un verdadero espacio de transformación social. Así está reconocido en el artículo tercero de nuestra Carta Magna y diversos tratados internacionales que también constituyen norma fundamental.

En algún momento de nuestro pasado se determinó que, para efectos de hacer frente a los retos de la cobertura educativa, el sector privado también podría participar en esta tarea, permitiéndose así los servicios de educación privada en nuestro país.

Hoy los desafíos que enfrenta México y en particular nuestro Estado ya no radica exclusivamente en la cobertura, sino también en la calidad y equidad de la educación.

Hoy de manera particular centramos nuestra atención en una problemática recurrente que se presenta en instituciones educativas de orden privado. Es una práctica común que algunas instituciones privadas, ante la falta de pagos en colegiaturas, retengan documentación oficial o bien impidan el acceso al

estudiante a su centro educativo, o no practiquen las evaluaciones correspondientes a los mismos. Esto es inadmisibles.

Si alguien presenta adeudos, la legislación civil en materia de obligaciones es suficientemente clara y precisa para dotar a todos de las herramientas jurídicas necesarias para exigir el cumplimiento de las obligaciones, pero en la vía e instancia correspondiente. El artículo 16 constitucional es suficientemente claro al determinar "nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento".

De igual forma, si un alumno se encuentra debidamente matriculado, no se le puede impedir el acceso al centro escolar o a la práctica de exámenes por falta de pago, es decir, no se le puede impedir recibir de forma integral los servicios educativos, pues se estaría violentando en el alumno su derecho fundamental a la educación, al trato igualitario y la no discriminación.

Por ello proponemos reformar el artículo 87 de la Ley de Educación de nuestro Estado en sus fracciones I, XVI y adicionar las fracciones XVII y XVIII.

La fracción primera considerará como infracción la inobservancia a los supuestos establecidos en el artículo 78.

La reforma a la fracción XVI, considerará como infracción negar el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes por falta de pago, a los alumnos que se encuentren debidamente matriculados.

La fracción XVII que es de nueva creación, considera como infracción retener o negarse a entregar documentación oficial del educando, por falta de pago en colegiaturas.

Y por último, el contenido genérico que actualmente prevé la fracción XVI se traslada a la fracción XVIII que también será de nueva creación.

Es por lo anteriormente expuesto que proponemos a la respetable Asamblea el siguiente punto resolutivo:

ÚNICO.- Se reforma el artículo 87 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 87.- Son infracciones de quienes presten servicios educativos:

I.- Incumplir cualesquiera de las obligaciones previstas en los artículos 77, 78 y 79 de esta Ley.

II a la XV.- (...)

XVI.- Negar el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes por falta de pago, a los alumnos que se encuentren debidamente matriculados.

XVII.- Retener o negarse a entregar documentación oficial del educando, por falta de pago en colegiaturas.

XVIII.- Incumplir cualesquiera de los demás preceptos de la Ley General de Educación, de esta Ley, así como de las disposiciones expedidas con fundamento en ellas.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a los nueve días del mes de febrero de 2017.

ATENTAMENTE DIP. MÓNICA HÉRNÁNDEZ ÁLVAREZ Y EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.A.N.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Solicito al Diputado Alejandro Arregui Ibarra hacer uso de la tribuna para presentar iniciativa para que se reformen los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados.

En los últimos meses en Baja California hemos sido testigos de un reclamo social sin precedentes, un reclamo y una exigencia que están fundadas en las condiciones de desigualdad que los ciudadanos están enfrentando y que les están afectando gravemente, si bien el escenario nacional internacional con justa razón nos obliga a realizar cambios importantes de presupuestos y en nuestra planeación no se puede esperar que sean las familias las que tengan que cargar con estos ajustes y mucho menos si no tienen las condiciones para enfrentar la situación,

debemos de abrir los ojos a esta realidad, los bajacalifornianos necesitan que respondamos para estar a la altura de sus exigencias, no podemos permitir que los partidos sigan utilizando los impuestos de los bajacalifornianos en publicidad, en promover sus logros y en campañas políticas cuando hay familias que con dificultad están pagando los estudios de sus hijos e incluso tienen problemas para garantizar servicios básicos. Nuestro deber como legisladores y sobre todo como bajacalifornianos es escuchar las miles de voces que piden acertadamente que tomemos decisiones para tener un Estado con justicia; en un acto de congruencia con la condición que enfrentamos todos desde que iniciamos nuestras labores como legisladores, también iniciamos un proceso de reingeniería del gasto del Congreso con el cual logramos reducir más de 136 millones de pesos del presupuesto del Congreso del Estado en relación con lo que ejercía la anterior Legislatura, nos estamos asegurando los Diputados de esta Vigésima Segunda Legislatura que el dinero de los bajacalifornianos se use de manera eficiente y en la prioridades ciudadanas, pero estoy convencido que este esfuerzo no es suficiente, y por respeto y responsabilidad con quienes nos eligieron los Diputados del PRI decidimos presentar una iniciativa que nos permita desde el local, de eliminar el financiamiento públicos a los partidos políticos, ni un peso más de los impuestos de los bajacalifornianos deberá ser utilizado para mantener a los partidos políticos, este año está previsto que los partidos políticos en Baja California reciban 121 millones de pesos por concepto de financiamiento público, los bajacalifornianos han sido claros y exigen que sean los propios partidos los que

busquen recursos privados para su sostenimiento. En este sentido presentamos la iniciativa que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objetivo de la eliminación del presupuesto público a partidos políticos. El objetivo es que los partidos políticos en Baja California, tengan como fuente de financiamiento recursos de origen privados, de aportaciones realizadas por sus militantes y simpatizantes en un marco de transparencia y rendición de cuentas, salvaguardando la equidad en la contienda en los procesos electorales locales, el financiamiento privado para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección deberá ser utilizado en el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico; el 3% del financiamiento privado que por las aportaciones de sus militantes y simpatizantes obtengan los partidos políticos, deberá ser utilizado en actividades específicas relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a tareas editoriales, esto es, de manera general lo que plantea la iniciativa que estamos presentando los Diputados del PRI, viene como respuesta a los reclamos que hemos estado escuchando y que exigen que el Gobierno y los Partidos Políticos se ajusten el cinturón, conocemos las implicaciones que esto tendrá, pero también tenemos claro que el dinero público que se deje de gastar en los partidos políticos será capitalizado de mejor manera para mejorar las condiciones que viven los bajacalifornianos. Hago un llamado a todos mis compañeros Diputados a que se sumen y respalden esta iniciativa, para que

podamos llevarla a la Cámara de Diputados Federal y que juntos hagamos historia desde Baja California junto con los ciudadanos que nos piden tomar acción de manera inmediata, hagamos historia por Baja California y por México, es cuanto señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y de Reforma de Estado y Jurisdiccional, presidiendo la primera. Solicito a la Diputada Rocío López Gorosave hacer uso de la tribuna para presentar.... adelante Diputado Arregui.

- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** Para que se integre para su dictamen la Comisión de Hacienda, el dictamen correspondiente tratando de recursos presupuestales.

- **EL C. PRESIDENTE:** Lo tomaremos en cuenta Diputado. Le solicito a la Diputada Rocío López Gorosave hacer uso de la tribuna para presentar iniciativa por lo que se reforman los artículos 5, 14, 15 y 79 de la Constitución Política del Estado.

- **LA C. DIP. ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE:** Diputado Presidente, compañeros y compañeras Diputados, público en general, muy buenos días.

Le solicito sea integrado el texto completo en el diario de debates y la gaceta parlamentaria.

Desde que iniciamos la campaña electoral pugnamos por mantener una agenda ciudadana donde se prepondera el trabajo legislativo congruente con las demandas que fuimos recogiendo día tras día en los diversos recorridos y encuentros con los ciudadanos.

Desde el comienzo del trabajo legislativo hemos tenido una actividad parlamentaria en armonía con esos principios, teniendo como eje rector el fortalecimiento de la democracia en nuestro Estado y procurando ser motores de la participación de los ciudadanos en la vida política de nuestra entidad, como parte de los reclamos vertidos propusimos a esta Soberanía la elección directa de los Síndicos Procuradores y la eliminación del fuero constitucional y hoy presentamos una segunda parte del proyecto de reformas políticas para nuestro Estado, donde incluimos.

1.- Una nueva forma para el financiamiento público de los Partidos Políticos, donde de forma general solicitamos primeramente que no se desperdicie ni un solo peso en los Institutos Políticos cuando no sea período electoral y ajustar la formula a nuestra realidad financiera bajando el porcentaje del salario mínimo que se utiliza como medida para presupuestar el financiamiento a partidos de un 65 a un 33% igual tener como marco de referencia aritmética la votación inmediata anterior y no al padrón electoral como se hace actualmente. Cabe señalar que esta propuesta no es nueva y que partidos como Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, Morena y Acción Nacional han venido pronunciándose e incentivando en diversas entidades propuestas de esta índole. Esta propuesta viene acompañada de un

punto de acuerdo donde se exhorta al Poder Legislativo Federal tomar medidas en consideración a nuestro planteamiento de financiamiento público para partidos políticos.

2.- La eliminación de los denominado Diputados de Lista, y en consecuencia la disminución de Diputados de Representación Proporcional de esa Legislatura, otros de los reclamos frecuentes del electorado es tener en el Congreso a Diputados que son impuestos por los Partidos Políticos en atención a los intereses populares de los mismos institutos, esta propuesta de reforma también acompañada con la propuesta de la Ley Electoral contempla la fórmula de asignación de Diputados por el principio de representación proporcional que garantice una pluralidad de ideas y evite la sobre representación legislativa salvaguardando el noble origen de este principio y empoderando al ciudadano haciendo valer su sufragio.

3.- Elección individual de Regidores y nueva esquema de representación proporcional de los civiles. En el mismo sentido se ha propuesto respecto a la elección de Síndicos, vemos la fragilidad de mantener un cuerpo de Regidores que adquieren su ingreso al Cabildo inofacto por acompañar a quien resulte electo Alcalde, de tal manera que se fortalecen las cuotas partidistas y se deja por lado al ciudadano en la toma de decisiones, para lo cual dentro de la iniciativa presentada se solicita al Instituto Estatal Electoral presentar un proyecto de sub distritación considerando los principios poblacionales que definen el número de Regidores por Municipio. Bajo esta nueva modalidad democrática planteamos una nueva fórmula de asignación de Regidores proporcionales siempre fomentando la pluralidad y

sobre todo la decisión ciudadana, estas tres reformas estructurales que atañen a nuestra vida democrática fueron acompañadas por tres puntos de acuerdo en virtud de que la democracia debe superar los procesos electorales y hacerse valer en cada acto de gobierno, para lo cual presentamos un exhorto al Instituto Estatal Electoral para presentar su plan de austeridad siendo responsables con la realidad económica que hoy vivimos ya hasta padecemos. Hoy se trata de dejar de lado los compromisos partidistas y la demagogia para atender una agenda ciudadana, de ser pioneros en la construcción de una nueva realidad política, no solo para nuestro Estado, si no para nuestro país, hoy es el día en que debemos permitirnos reivindicar el trabajo legislativo y que nuestro pacto más importante sea con los ciudadanos y no con nuestros partidos. Es la hora de dejar de lado las posturas populistas y adentrarnos al origen y a la raíz de las problemáticas, no podemos mantener una democracia onerosa con paupérrimos resultados manifestados por el abstencionismo, no podemos eliminar las diputaciones de representación proporcional sin cuidar los principios de pluralidad, ni seguir fortaleciendo a los partidos políticos dejando al lado el voto ciudadano. Hoy los invito a fortalecer nuestra democracia y ser los motores de la participación ciudadana, muchas gracias es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional. Continúa con el uso de la voz el Diputado Jorge Eugenio Núñez Lozano para presentar iniciativa por la que se

reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado y demás ordenamientos relativo a la revocación de mandato, adelante Diputado Núñez.

- **EL C. DIP. JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO:** Gracias Presidente, a la ciudadanía que nos acompaña, medios de comunicación, Diputados.

La realidad que vivimos actualmente en el país y nuestro Estado demandan acciones concretas que modifiquen y eliminen de raíz el sistema de privilegios de la clase política que poca abona a un desarrollo sostenido del Estado y el país.

Es decir; debemos anular los privilegios de los servidores públicos, la inmunidad y la enorme cantidad de prerrogativas cuyo contraste se ve con un pueblo carente de servicios, lo cual deriva en representantes populares alejados de la realidad a que se somete la ciudadanía.

En este contexto nuestra primer propuesta en esta Legislatura el seis de octubre propusimos la eliminación del fuero, lo importante de acotar esta medida y que no se aprovecha los representantes populares no solo a nivel estatal sino a nivel federal, necesitamos acotar esta figura del fuero y eliminarla. Además como parte de los esfuerzos del Partido de Baja California el 8 de diciembre ante el Pleno de la Veintidós Legislatura propusimos la iniciativa que elimina los aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, cualquier recurso que no sea el sueldo de cualquier representante popular; Baja California de ninguna manera hemos avanzado en este tenor, somos de los pocos Estados que los representantes populares recibimos el sueldo, pero a nivel nacional seguimos

teniendo Diputados, Senadores, Diputados Locales de otros Estados donde a final de cuentas siguen teniendo bonos y aguinaldos y finiquitos cuando les conviene estos cuerpos colegiados actúan como empleados y cuando les conviene actúan como jefes o patrones, es obvio que no les corresponde estos beneficios como empleados que tenemos a nivel nacional, incluso el Presidente de la República actúa como empleado de alguna manera y recibe estos beneficios lo cual debemos de quitar estos bonos y aguinaldos. En sintonía con lo anteriormente expuesto y en las manifestaciones que hemos tenido a nivel nacional y en particular en Mexicali y en Baja California, este despertar ciudadano avanzamos con algunas propuestas que tenemos trabajando que son la revocación de mandato, eliminar los Diputados de lista y la ley Rosarito; la iniciativa para ser efectiva la reducción de mandato la cual plantea reformar la Constitución Política del Estado de Baja California y posteriormente y demás ordenamientos de la materia, la Ley actual de Baja California tenemos la reducción de mandato pero la implementa hasta el 2021, lo cual pensamos que se debe actualizar, se debe de incluir para que el 2017 los ciudadanos puedan tener esta herramienta de revocar cualquier representante popular en Baja California. Por otro lado el tema de los Diputados de lista que tanto daño le han hecho en Baja California a nivel nacional, donde los partidos políticos abusan de esta figura y ponen en la listas a personajes que no tienen apoyo popular, que la ciudadanía incluso muchas veces están en contra de estas figuras y entran sin ningún problema, necesitamos tener Diputados de mayoría o de representación proporcional que tengan el apoyo de la ciudadanía, que tenga

alguna legitimidad con la ciudadanía de Baja California o a nivel nacional y que de esta manera sean representantes populares y tener un congreso un espejo de la ciudadanía, si, grupos indígenas tienen cuatro, cinco proyectos de apoyo a la población que tengan una voz en el congreso, si grupos de asociaciones ciudadanas tienen algún apoyo ciudadano, 4 o 5 % que tengan un voz en el congreso, pero no que entren por esta figura de Diputados de lista donde sin ningún apoyo legítimo de la ciudadanía entran de Diputados en Baja California y peor todavía a nivel federal, el nivel federal es un ejemplo que debemos de evitar, tenemos 300 Diputados de minoría y 200 Diputados de lista, que en la medida de sus casos son personas que los ciudadanos no coincidimos con sus perfiles y entran no, y bueno aprovechando aquí que nos acompaña, Arregui nos tiene aquí enfrente pues un claro ejemplo, casos como Carmen Salinas que haya entrado como Diputada de lista o Romero de Chang en el Senado y hacen mucho daño esas figuras, entonces necesitamos que entren con algún apoyo legítimo de la ciudadanía. Y por último la Ley Rosarito, vimos el caso de esta administración del Ayuntamiento de Rosarito que su primer sesión de cabildo fue auto aumentarse los sueldos de varios funcionarios incluyendo la Presidencia Municipal y así lo han hecho otras administraciones, la administración anterior de Jaime Días Ochoa lo cual yo fui parte, también aumentaron los apoyos sociales y de asesores, lo cual obviamente votamos en contra, entonces debemos de evitar como lo hacen la ley de algunas ciudades, en algunos países sub América, que cualquier aumento de sueldo de apoyo social, de apoyo asesores, cualquier prerrogativa, privilegio para

un representante popular se vea reflejada en la siguiente Legislatura, en el siguiente período y con eso evitar que un gobernador, que un Congreso o un Cabildo de auto aumenten prerrogativas, muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Núñez. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional. Adelante Diputado Arregui por alusión.

- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** Por alusión únicamente para decirle al compañero Jorge Núñez, no conozco a la señora que refirió, la he visto en la televisión igual que a usted, pero no la conozco señora Salinas; efectivamente hay mucho que hacer los particos, el financiamiento a los partidos políticos, la representación, la herencia entre familias de los emblemas, patrimonio y control de los partidos políticos no puede continuar; estamos ante una gran oportunidad de que hablemos claro, con congruencia y con responsabilidad, pero sí nada más quería puntualizar que no conozco a la persona que refiere y lo dijo aprovechando la presencia del Diputado Arregui, no la conozco, no tengo el gusto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Arregui.

- **EL C. DIP. JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO:** Igual del PRI, no dije que era amiga de ella ni nada.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias. Solicitamos al Diputado Andrés de la Rosa Anaya hacer uso de la tribuna para presentar iniciativa por la que se reforman diversos

artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de declaración de procedencia, adelante Diputado De la Rosa.

- EL C. DIP. ANDRÉS DE LA ROSA ANAYA: Muchas gracias Presidente.

DIP. IGNACIO GARCIA DWORAK, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo preceptuado por los artículos 27 y 28 ambos en su fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como en los numerales 16, 110 fracción I, 112, 115 fracción I, 116, 117 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentamos ante este Congreso Proyecto de Iniciativa que reforma diversos preceptos y deroga un numeral de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que una vez sujeta al procedimiento legislativo aplicable y para el caso de ser aprobada, se remita formalmente como Iniciativa de la XXII Legislatura ante el Congreso de la Unión, todo ello al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ningún individuo exento de moral social, ni pura colectividad sin respeto a la persona, sino una forma de organización social e institucional en donde la persona

pueda desarrollarse al servicio de los demás, y los demás, en la sociedad, ofrezcan a la persona la manera de desarrollarse. Efraín González Morfín 1975.

En México el cambio de estructuras y de figuras jurídicas creadas por décadas de impunidad, deben iniciarse con un examen a fondo de las instituciones previstas por nuestro Estado de Derecho.

La eliminación del fuero y de la declaración de procedencia ha sido materia de diversas iniciativas que han fortalecido la acción, la visión y el deber ser por cuanto a la forma de atender y encontrar una solución justa a esta determinación.

Sin duda que la eliminación del fuero y de los privilegios especiales para algunos funcionarios públicos amparados en la hipótesis normativa de declaración de procedencia en materia penal, constituyen y contribuyen a retomar un escenario de igualdad y de legalidad que exigen hoy los ciudadanos.

Una de los antecedentes más recientes es la iniciativa de reforma a la Constitución Federal presentada por el Grupo Parlamentario del PAN en la 62 Legislatura, de la cual un servidor fue inicialista y la que fue aprobada por la Cámara de Diputados y enviada a la de Senadores para la continuación del proceso legislativo correspondiente, sin embargo en ésta última Cámara la iniciativa ha dormido prácticamente el sueño de los justos en un tema tan importante para los ciudadanos.

Doctrinalmente se ha definido a la Declaración de Procedencia como "...un acto político, administrativo, de contenido penal, procesal, irrenunciable, transitorio y

revocable, competencia de la cámara de diputados, que tienen por objeto poner a un servidor público a disposición de las autoridades judiciales, a fin de que sea juzgado exclusivamente por el o los delitos cometidos durante el desempeño de su encargo y que la declaración precisa.”

La presente iniciativa se funda y argumenta en la necesidad de cerrar una de las páginas de nuestra historia como república a través de la eliminación de una de las figuras jurídicas al amparo de la cual se ha favorecido de la impunidad.

Sin duda que en el México actual no tiene cabida el fuero constitucional, ni mucho menos la declaración de procedencia. Por ello nuestro propósito es que no haya más pretextos jurídicos para que los funcionarios públicos sean tratados exactamente igual que cualquier ciudadano ante la comisión de delitos.

Planteamos por tanto una reforma a nuestra Constitución Federal, en aras de alcanzar los siguientes objetivos específicos:

Y dado que es el ordenamiento supremo y donde originariamente se establece precisamente la figura del fuero constitucional y la declaración de procedencia.

Reforma al segundo párrafo del Artículo 61

Tiene como propósito eliminar el término fuero constitucional de los diputados y solamente puede ser el Presidente de cada Cámara velará por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar.

Reforma al Artículo 74

Se reforma del precepto relativo a las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, específicamente la fracción V, relativo al párrafo que actualmente regula la declaratoria de procedencia.

También planteamos reformar el Artículo 111

En el que se precisa una reforma integral a este numeral, que ha sido la residencia de la figura de declaración de procedencia, para ahora dar paso a las siguientes bases normativas:

El objeto de la Procedencia Penal específica: Para proceder penalmente contra:

Los diputados y senadores al Congreso de la Unión, y a los funcionarios que se establecen en ese artículo.

Materia de la procedencia penal: comisión de delitos durante el tiempo de su encargo.

Núcleo de la reforma: bastará con la denuncia debidamente presentada y ratificada ante la autoridad correspondiente.

Como puede advertirse, de los rubros anteriores, la reforma ratifica la eliminación de la declaración de procedencia.

También comentar pues que estamos planteando reformar el segundo párrafo del artículo 111 y los últimos párrafos del mismo artículo que tiene que ver precisamente con la declaración de procedencia penal.

En virtud de las motivaciones y las justificaciones materia de la presente propuesta legislativa, presento a consideración de esta Asamblea para su análisis y discusión los resolutivos en los términos ya precisados y que solicito se reproduzca íntegramente en el diario de debates la presente iniciativa, es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado de la Rosa, favor túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Solicitamos al Diputado Miguel Osuna Millán hacer uso de la tribuna para presentar iniciativa por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado, en materia de armonización de las disposiciones jurídicas derivadas del sistema anticorrupción, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN:** DIP. IGNACIO GARCIA DWORAK, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Los suscritos Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los artículos 115, 119, 160 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, con objeto de lograr la creación del Sistema Estatal Anticorrupción

del Estado y homologarlo con el Sistema Nacional Anticorrupción, al tenor de la siguiente:

En términos generales esta iniciativa se presenta para encaminar a consolidar una reforma de armonización y en lo particular se enfatiza órganos internos de control, se precisa y transita a facultades de auditoría Superior del Estado, se crea y fortalece el Tribunal de Justicia Administrativa en sustitución del Tribunal Contencioso, se detallan facultades del Congreso, nombramiento de Auditor, nombramientos de Fiscal Anticorrupción, Titular de los Órganos Constitucionalmente Autónomos, la expedición de leyes que armonía con las normas generales darán paso a nuevas leyes completas en materia tales como fiscalización, sistema anticorrupción, Tribunal de Justicia Administrativa, responsabilidades, destaca el fortalecimiento de capítulo de juicio político. Entre los aspectos destacables en relación a otras iniciativas podemos citar los siguientes: más apegada y conforme a la Constitución Federal, el Fiscal especializado en combate a la corrupción sería nombrado por el Congreso en tanto que la propuesta del Ejecutivo él mismo lo nombra y la propuesta de COPARMEX lo nombran los ciudadanos. La participación de más de ciudadanos en un comité coordinador, en total la premisa es un número igual de ciudadanos y de funcionarios; fortalece vínculos sociales a través del Comité de Participación Ciudadana, GEPEPAN propone 15, en tanto que COPARMEX solamente propone 9 y el Ejecutivo no señala nada al respecto, porque lo delegada a la Ley, la propuesta del Grupo Parlamentario de Acción Nacional garantiza participación ciudadana desde la

Constitución, robustece facultades del Comité Coordinador, es decir, donde participarían los ciudadanos, estableciendo que sus decisiones son vinculatorias con las autoridades, esta es una propuesta propia del Grupo Parlamentario del PAN, señala además expresamente consecuencias en caso de incumplimiento de las autoridades ordenando aplicación de sanciones a través del órgano de control. Diputado Presidente en virtud de lo extenso de esta iniciativa solicitamos que el texto íntegro de esta misma se inserte en el acta respectiva y la gaceta parlamentaria para los efectos legales correspondientes, muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Osuna Millán, túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Compañeros Diputados y Diputadas vamos a solicitar un receso para reunión de la Junta de Coordinación Política por favor. (Receso 12:33 horas) (Continúa sesión 13:26 horas) Adelante compañeros Diputados estamos por iniciar la sesión de nuevo. Diputada Secretaria sírvase por favor verificar de nuevo el quórum legal para sesionar.

- **LA C. SECRETARIA:** Por instrucciones de la Presidencia procederé a pasar lista de asistencia: "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Arango Pérez José Félix, Arregui Ibarra Alejandro, Corona Bolaños Cacho Marco Antonio, De la Rosa Anaya Andrés, García Dworak Ignacio, López Gorosave Rocío, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Hernández Luis, Núñez Lozano Jorge Eugenio, Padilla Muñoz Bernardo, Peñaloza Valdez Alfa, Ríos López Blanca Patricia, Torres Torres Carlos Alberto,

Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Aguiar Iraís María.”

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, existe quórum legal para sesionar, en consecuencia se vuelve abrir de nuevo la sesión. Continuando con el orden del día procedemos a dar cuenta de los puntos inscritos en lo correspondientes a dictámenes, se le concede el uso de la voz al Diputado Andrés de la Rosa Anaya para dar lectura al dictamen 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Vigésima Primer Legislatura, adelante Diputado De la Rosa.

- **EL C. DIP. RAÚL CASTAÑEDA POMPOSO:** Presidente perdón nada más para dar cuenta de mi asistencia.

- **LA C. SECRETARIA:** Diputado doy cuenta de la asistencia del Diputado Benjamín Gómez Macías, del Diputado Catalino Zavala Márquez, del Diputado Raúl Castañeda Pomposo y del Diputado Miguel Antonio Osuna Millán.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bienvenidos Diputados de nuevo.

- **EL C. DIP. ANDRÉS DE LA ROSA ANAYA:** Bien, Diputado Presidente voy a permitirme leer, proponerlo al Pleno, nada más dar lectura al proemio y a los puntos resolutiveos del Dictamen 85, dado pues de que, pues ya ha sido un tema muy abordado en las sesiones sobre todo en la última, y bueno también precisamente atendiendo al mandato del Pleno de la sesión pasada donde envía el dictamen 85 de nueva cuenta a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos

Constitucionales precisamente para volver a someter a consideración de este Pleno los términos del dictamen y del tema.

Diputado Presidente toda vez que el dictamen 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Veintiún Legislatura fue publicado en la gaceta parlamentaria de conformidad con lo establecido por el artículo 171 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así mismo dando cumplimiento al segundo resolutivo del acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado hace unos momentos por esta Soberanía, solicito se de lectura únicamente al proemio y resolutivos de dicho dictamen, para que posteriormente se someta a votación en acatamiento de la sentencia dictada en el expediente 391/2016 por el juez V de Distrito en el Estado, es cuanto Presidente para efectos de la dispensa.

- **LA C. SECRETARIA:** Presidente doy cuenta de la presencia de la Diputada Mónica Hernández.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bienvenida Diputada. Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, perdón, someta a votación económica la dispensa presentada por favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, se somete a votación económica la solicitud de dar lectura solamente al proemio y los resolutivos del dictamen 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Vigésima Primer Legislatura, los Diputados y Diputada que

estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por mayoría Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Diputado De la Rosa continúe con el dictamen por favor.

- **EL C. DIP. ANDRÉS DE LA ROSA ANAYA:** Gracias Presidente. Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, dictamen número 85 Honorable Asamblea: La Comisión que suscribe, recibió para su estudio, análisis y dictaminación, oficio s/n de fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, que remite el C. LIC. ROBERTO ALFONSO VIDRIO RODRÍGUEZ, en su calidad de Magistrado Supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California; mediante el cual, manifestó, dentro del plazo de seis meses anteriores a la conclusión del periodo legal de su nombramiento, su interés de ser nombrado por un periodo de seis años más en el cargo que actualmente ostenta; esto, en mérito de la designación efectuada por la XIX Legislatura del Estado en sesión celebrada el once de septiembre del dos mil diez y en la que le fue tomada protesta de ley.

Esta Comisión, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 27 fracción XXIII, 55 párrafo cuarto de la Constitución Local así como en los artículos 6 y 7 de la Ley de Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California, así como con sustento en los numerales 56 punto 8, 62, 70, 73, 122, 123 y demás relativos y conducentes de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Baja California, procede al estudio y análisis de la propuesta antes citada, la cual se dictamina con base en los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba la reelección del Lic. Roberto Alfonso Vidrio Rodríguez, en el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California, para un segundo período de seis años.

SEGUNDO.- En términos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se instruye a la Unidad de Asuntos Jurídicos para que notifique personalmente al Licenciado Roberto Alfonso Vidrio Rodríguez para efectos legales a que haya lugar y de igual manera informe del presente acuerdo al Juez V de Distrito en el Estado y firman pues los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Y esto también Presidente a efecto pues de poder estar cumplir en tiempo y forma con el requerimiento del Juez de Distrito en el sentido de que nos dio un término de diez días para precisamente dar una respuesta en el cumplimiento de su resolución y que vence precisamente el día de mañana, muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado de la Rosa, en consecuencia se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del dictamen que se encuentra puesto a consideración de la asamblea, si algún Diputado; toda vez que no hay oradores en contra se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a

votación nominal el dictamen número 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Vigésima Primer Legislatura.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, se somete a votación nominal el dictamen 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Vigésima Primer Legislatura, iniciando por la derecha.

- Zavala Márquez Catalino, abstención.

- Núñez Lozano Jorge Eugenio, abstención.

- Morán Hernández Víctor Manuel, abstención.

- Arregui Ibarra Alejandro, a favor.

- Padilla Muñoz Bernardo, a favor.

- Gómez Macías Edgar Benjamín, a favor.

- Corona Bolaños Cacho Marco Antonio, a favor.

- Arango Pérez José Félix, a favor.

- De la Rosa Anaya Andrés, a favor.

- Torres Torres Carlos Alberto, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vázquez Aguiar Iraís María, a favor.

- Castañeda Pomposo Raúl, a favor.

- Peñaloza Valdez Alfa, a favor.
- Hernández Álvarez Mónica, a favor.
- Osuna Millán Miguel Antonio, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ríos López Blanca Patricia, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- López Gorosave Rocío, a favor.
- García Dworak Ignacio, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente que se aprueba con 18 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.
- **EL C. PRESIDENTE:** Desea hacer alguna manifestación, adelante.
- **EL C. DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ:** Si Presidente el motivo de la abstención obedece a que a criterio de un servidor en el Pleno anterior ya había sido resuelto y votado este dictamen y no era necesario volverlo a presentar a votación y con esto se daba ya cumplimiento al mandato y a la resolución judicial, ese era el sentido gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Zavala. ¿Algún otro Diputado? Le damos el uso de la voz al Diputado De la Rosa.

- **EL C. DIP. ANDRÉS DE LA ROSA ANAYA:** Si nada más Presidente y para conocimiento también de toda la asamblea, expresar que la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, pues se hizo de nueva cuenta el análisis correspondiente, en función de la resolución del Juez de Amparo en el sentido pues de que se determinara y se valora con criterios objetivos desprendiéndonos de apreciaciones personales sobre elementos subjetivos, sobre la valoración del quejoso; también yo quiero pues expresar que precisamente que el análisis que hizo la Comisión no encontramos elementos, elementos documentales, elementos objetivos como lo dijo el Juez para efectos pues de negar o no ratificar al quejoso, es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado De la Rosa. Quiero el uso de la voz Diputado Núñez, adelante.

- **EL C. DIP. JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO:** Si en el mismo sentido justificar nuestra abstención, creo que necesitamos revisar el mandato judicial que tenemos, pero el motivo creo que la comisión y todos los Diputados debemos de haber revisado con más tiempo el procedimiento y ver si se pudieran tener argumentos extraordinarios sobre este caso y poder tomar la mejor decisión si ratificarlo o no ratifica.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Núñez. Le damos el uso de la voz al Diputado Castañeda.

- **EL C. DIP. RAÚL CASTAÑEDA POMPOSO:** Solamente como integrante de la comisión de Gobernación, en los tiempo que atendimos son tiempos fatales, la ley así nos lo exige y creo que fue suficientemente ya discutido el tema y puesto para que hayan vertido una opinión, yo creo que hay que dejar muy claro que estamos ya ratificando algo que ya habíamos en su momento validado, son un momentos diferentes y creo que sigue habiendo duda, así lo entiendo y así lo veo, entonces es muy claro ya la situación que tenemos que sacar el tema, yo celebro a todos y felicito por sacar este tema, porque al final de cuentas pues no, no es una situación que nos puede llevar a más, más que al sentido común de las decisiones que hay que tomar y que hoy bueno pues aquí en este Pleno se ha hecho lo propio, es cuanto y muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Castañeda. Se declara aprobado el dictamen 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Vigésima Primer Legislatura. Dado en el salón "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Si, con su venia, nada más, pues comentar que a consecuencia de la aprobación de este dictamen 85, solicito modificación al orden del día de esta sesión, para incluir en este momento el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la convocatoria para la elección del magistrado del Tribunal de lo Contencioso, si me da autorización para darle lectura.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputada. Vamos a solicitar el cambio del orden del día, por lo que le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora que lo someta a votación en forma económica.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, los Diputados y Diputadas que estén a favor de la modificación del orden del día, en los términos propuestos, favor de mencionarlo en votación económica, levantando su mano; aprobado por mayoría Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; le damos el uso de la voz a la Diputada Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia Presidente.

La Junta de Coordinación Política....

ACUERDO

ÚNICO.- En cumplimiento de la resolución de juicio de amparo 391/2016 dictada por el Juez Quinto de Distrito del Estado, se deja sin efecto, todos los actos jurídicos realizados desde la emisión del acuerdo aprobado por el Congreso del

Estado, en sesión celebrada en fecha 30 de junio del 2016, mediante el que se ordenó la publicación de la convocatoria para la elección de un magistrado supernumerario del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Baja California, y demás actos posteriores, en específico el nombramiento del ciudadano Blas Roberto Romero López, como Magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en la vacante contenida en virtud de la no ratificación del ciudadano Roberto Alfonso Vidrio Rodríguez, en razón de los considerandos anteriormente mencionados. Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 9 días del mes de febrero del 2016; es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del acuerdo, en consecuencia, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; toda vez que no hay oradores en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutador, someta a votación nominal el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a las instrucciones del Diputado Presidente, se somete a votación nominal el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando la votación por la derecha.

- Zavala Márquez Catalino, abstención y de una vez doy mi argumento: por las mismas razones, en el sentido que se votó el dictamen 85.

- Morán Hernández Víctor Manuel, abstención y me adhiero a lo manifestado por mi compañero de fracción.

- Arregui Ibarra Alejandro, a favor.
- Padilla Muñoz Bernardo, abstención.
- Gómez Macías Benjamín, abstención.
- Corona Bolaños Cacho Marco Antonio, a favor.
- Arango Pérez José Félix, a favor.
- De la Rosa Anaya Andrés, a favor.
- Torres Torres Carlos Alberto, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vázquez Aguiar Iraís María, a favor.
- Castañeda Pomposo Raúl, a favor.
- Peñaloza Valdez Alfa, a favor.
- Hernández Álvarez Mónica, a favor.
- Osuna Millán Miguel Antonio, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Existe algún Diputado o Diputadas por votar? continuamos con la votacion de la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ríos López Blanca Patricia, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- López Gorosave Rocío, a favor.
- García Dworak Ignacio, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 16 votos a favor, cero en contra y 4 abstenciones.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutador. Si alguno de los Diputados, que se abstuvieran, se abstuvieron, perdón, gustan hacer uso de la voz ¿No? Entonces se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura a los 09 días del mes de febrero del año 2017. Diputada Eva María, tiene el uso de la voz para presentar los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado Presidente; para antes solicito se someta a consideración de la asamblea, dispensar la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se de lectura al proemio y el resolutivo de los mismos, toda vez que dichos dictámenes, fueron distribuidos en tiempo y forma a la totalidad de los Diputados.

- **EL C. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo instruye Diputado Presidente; se somete a votación económica, la dispensa de la lectura de los dictámenes para solamente leer el proemio y el resolutivo de los mismos, de los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; los Diputados y Diputadas que se

encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 30

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. DMEF/OP81/2016 de fecha 7 de noviembre de 2016, mediante el cual el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, emite su opinión respecto de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Fondo Metropolitano de Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Para efectos de la emisión del presente dictamen se efectuó el estudio, análisis y evaluación de la información correspondiente, resultando los siguientes resolutivos:

ÚNICO.- Se aprueban las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio al Fideicomiso Fondo Metropolitano de Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

DADO en la Sala de Juntas "Estado 29" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

Diputada Eva María Vásquez Hernández, Presidenta e integrantes de la misma.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Eva María Vásquez; se declara abierto el debate del dictamen No. 30 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; ¿Algún Diputado? toda vez que no hay oradores en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen No. 30 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, en seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación nominal el dictamen 30 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando la votación por la derecha.

- Zavala Márquez Catalino, en contra.

- Morán Hernández Víctor Manuel, en contra.

- Padilla Muñoz Bernardo, a favor.

- Gómez Macías Benjamín, a favor.

- Corona Bolaños Cacho Marco Antonio, a favor.

- Arango Pérez José Félix, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vázquez Aguiar Iraís María, a favor.
- Castañeda Pomposo Raúl, a favor.
- Peñaloza Valdez Alfa, a favor.
- Hernández Álvarez Mónica, a favor.
- Osuna Millán Miguel Antonio, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta alguna Diputada o Diputado por votar? continuamos con la votacion de la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ríos López Blanca Patricia, a favor.
- López Gorosave Rocío, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- García Dworak Ignacio, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, si me permite, que el resultado de la votacion es 15 votos a favor, cero votos, dos votos en en contra y 0 abstenciones.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Eva María Vásquez; se declara aprobado el dictamen No. 30 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura a los 09 días del mes de febrero del año en curso. Adelante Diputada Eva María Vásquez, se le concede de nuevo el uso de la voz, para dar lectura al

dictamen No. 32 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 32

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. DMEF/OP68/2016 de fecha 7 de noviembre de 2016, mediante el cual el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, emite su opinión respecto de la Cuenta Pública Anual del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Para efectos de la emisión del presente dictamen se efectuó el estudio, análisis y evaluación de la información correspondiente, resultando los siguientes

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se aprueban las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

DADO en la Sala de Juntas "Estado 29" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali Baja California, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA E INTEGRANTES DE LA MISMA.

- **EL C. PRESIDENTE:** En consecuencia, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, toda vez que no hay oradores en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen No. 32 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por favor Diputada Secretaria Escrutadora.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente y en seguimiento a sus instrucciones se somete a votación nominal el dictamen No. 32 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando la votación por la derecha.

- Zavala Márquez Catalino, abstención.
- Morán Hernández Víctor Manuel, abstención.
- Padilla Muñoz Bernardo, a favor.
- Gómez Macías Benjamín, a favor.
- Corona Bolaños Cacho Marco Antonio, a favor.
- Arango Pérez José Félix, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vázquez Aguiar Iraís María, a favor.
- Castañeda Pomposo Raúl, a favor.
- Peñaloza Valdez Alfa, a favor.
- Hernández Álvarez Mónica, a favor.
- Osuna Millán Miguel Antonio, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?
- De la Rosa Anaya Andrés, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Seguimos con la votacion de la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ríos López Blanca Patricia, a favor.
- López Gorosave Rocío, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- García Dworak Ignacio, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votacion es 16 votos a favor, cero votos en contra y 2 abstenciones.
- **EL C. PRESIDENTE:** Si alguno de los Diputados que se abstuvo, desea hacer uso de la voz.

- **EL C. DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ:** Si, un servidor Diputado Presidente, dado que no contamos con los resultados financieros en el análisis del documento, motiva la abstención; gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Zavala; gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el dictamen No. 32 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura a los 09 días del mes de febrero del año en curso. De nuevo Diputada Eva María, se le concede el uso de la voz, para darle lectura al dictamen No. 33 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado Presidente, con su venia.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 33

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. DMEF/OP80/2016 de fecha 7 de noviembre de 2016, mediante el cual el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, emite su opinión respecto de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Zona Metropolitana de

Mexicali, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Para efectos de la emisión del presente dictamen se efectuó el estudio, análisis y evaluación de la información correspondiente, resultando los siguientes RESOLUTIVOS:

ÚNICO.- Se aprueban las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio al Fideicomiso Zona Metropolitana de Mexicali, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

DADO en la Sala de Juntas "Estado 29" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali Baja California, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA E INTEGRANTES DE LA MISMA.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Eva María Vásquez; en consecuencia, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, adelante Diputado Zavala.

- **EL C. DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ:** Gracias Diputado Presidente, del análisis del dictamen en debate, de las 5 hojas que contemplan el dictamen no encontramos el análisis respectivo de la cuenta pública, en los montos y techos de

ingresos y egresos, patrimonio y deuda, por tal motivo y de la revisión del mismo, no contar con dicha información, no es posible en cumplimiento a lo que establece la ley, aprobarlo.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Zavala; no sé si desea hacer uso de la voz, Diputada.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Si me permite Diputado Presidente, aquí tengo en mi poder el sentido de la votación en comisiones, lamentablemente eso lo lamento, porque bueno las sesiones son públicas, pueden asistir todos los Diputados presentes, estuvo con nosotros el Diputado como parte integrante de la Comisión, Diputado Víctor Morán, esta situación no queda comprendida en ninguna de las actas, yo lamento que no lo hubiéramos podido ver con oportunidad, solamente existe una abstención, todo fue votado a favor en la comisión respectiva, pero con mucho gusto en las subsecuentes comisiones, estaremos pendientes de que cualquier planteamiento se pueda hacer con oportunidad y subsanarlo en el seno de la Comisión, para traerlo debidamente resuelto, aclarado el punto en el pleno.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Eva María.

- **EL C. DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ:** Aceptado la explicación Diputado Presidente, por la Diputada y estaremos pendientes de la información.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Zavala. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen No. 33 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a las instrucciones del Diputado Presidente, se somete a votación nominal el dictamen No. 33 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Zavala Márquez Catalino, en contra.

- Morán Hernández Víctor Manuel, en contra.

- Arregui Ibarra Alejandro, a favor.

- Padilla Muñoz Bernardo, a favor.

- Gómez Macías Benjamín, a favor.

- Corona Bolaños Cacho Marco Antonio, a favor.

- Arango Pérez José Félix, a favor.

- De la Rosa Anaya Andrés, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vázquez Aguiar Iraís María, a favor.

- Castañeda Pomposo Raúl, a favor.

- Peñaloza Valdez Alfa, a favor.

- Hernández Álvarez Mónica, a favor.

- Osuna Millán Miguel Antonio, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ríos López Blanca Patricia, a favor.
- López Gorosave Rocío, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- García Dworak Ignacio, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es 17 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara aprobado el dictamen No. 33 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dado en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura, a los 9 días del mes de febrero del año en curso. De nuevo Diputada Eva María, se le concede el uso de la voz para dar lectura al dictamen, ah perdón, va a leerlo el Diputado Benjamín, dar lectura al dictamen No. 35 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante Diputado.

- **EL C. DIP. EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS:** Gracias Diputado Presidente.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 35

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio

No. DTMF/OP70/2016 de fecha 07 de noviembre de 2016, mediante el cual el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California emite su opinión respecto de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, B.C., por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Para efectos de la emisión del presente dictamen se efectuó el estudio, análisis y evaluación de la información correspondiente, resultando lo siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se aprueban las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio al Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, B.C., por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

SEGUNDO.- Así mismo, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 23 Primer Párrafo, 63 y 64 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, se estima que las observaciones señaladas en el Considerando Sexto del presente Dictamen, deberán notificarse a la Sindicatura Procuradora del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C., con el propósito de que se dicten las medidas correctivas conducentes, y en su caso se finquen las responsabilidades administrativas procedentes, en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.

DADO. en la Sala de Juntas "Estado 29" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Benjamín; en consecuencia, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, si algún Diputado desea intervenir en contra del mismo, toda vez que no hay oradores en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen No. 35 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo instruye el Diputado Presidente, se somete a votación nominal el dictamen No. 35 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando la votación por la derecha.

- Zavala Márquez Catalino, abstención, y si me permite argumentar de una vez, señor Presidente, igual, dicho dictamen solo establece la no publicación en el periódico oficial, sin embargo no cuenta con los elementos financieros que se ejercieron durante este ejercicio que se califica al 2015; por eso es la abstención, gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

- Moreno Hernández Luis, abstención, en los terminos tambien de mi abstención en la Comisión de Fiscalización.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

- Morán Hernández Víctor Manuel, en los mismos términos, abstención.

- Arregui Ibarra Alejandro, a favor.

- Padilla Muñoz Bernardo, a favor.

- Corona Bolaños Cacho Marco Antonio, a favor.

- Arango Pérez José Félix, a favor.

- De la Rosa Anaya Andrés, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vázquez Aguiar Iraís María, a favor.

- Castañeda Pomposo Raúl, a favor.

- Peñaloza Valdez Alfa, a favor.

- Hernández Álvarez Mónica, a favor.

- Osuna Millán Miguel Antonio, a favor.

- Gómez Macías Benjamín, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ríos López Blanca Patricia, a favor.

- López Gorosave Rocío, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, a favor.

- García Dworak Ignacio, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es 17 votos a favor, cero votos en contra y 3 abstenciones.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara aprobado el dictamen No. 35 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura a los 09 días del mes de febrero del año en curso. De nuevo, se le concede el uso de la voz, al Diputado Edgar Benjamín Gómez, para darle lectura al dictamen No. 36 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante Diputado.

- **EL C. DIP. EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS:** Gracias Diputado Presidente.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 36

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio

No. DMPF/OP65/2016 de fecha 7 de noviembre de 2016, mediante el cual el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, emite su opinión

respecto de la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal de Energía de Baja California, Órgano Público Descentralizado Estatal, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Para efectos de la emisión del presente dictamen se efectuó el estudio, análisis y evaluación de la información correspondiente, resultando los siguientes

RESOLUTIVOS:

ÚNICO.- Se aprueban las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio, a la Comisión Estatal de Energía de Baja California, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

DADO en la Sala de Juntas "Estado 29" del H. Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. Es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado; se declara abierto el debate del dictamen No. 36 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, ¿Algún Diputado? toda vez que no hay oradores en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen No. 36 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente; se somete a votación nominal el dictamen No. 36 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Zavala Márquez Catalino, abstención, por los mismos terminos, no encontrando el sustento financiero.

- Núñez Lozano Jorge Eugenio, en el mismo sentido, abstención.

- Moreno Hernández Luis, abstencion, en los terminos expresos en la Comisión de Fiscalización.

- Morán Hernández Víctor Manuel, abstención en los mismos términos que manifiestan los anteriores Diputados.

- Arregui Ibarra Alejandro, a favor.

- Padilla Muñoz Bernardo, a favor.

- Gómez Macías Benjamín, a favor.

- Corona Bolaños Cacho Marco Antonio, a favor.

- Arango Pérez José Félix, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- Vázquez Aguiar Iraís María, a favor.

- Castañeda Pomposo Raúl, a favor.

- Peñaloza Valdez Alfa, a favor.

- Hernández Álvarez Mónica, a favor.

- Osuna Millán Miguel Antonio, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?

- De la Rosa Anaya Andrés, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Falta, de nueva cuenta ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?

Continuamos con la votacion en la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ríos López Blanca Patricia, a favor.

- López Gorosave Rocío, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, a favor.

- García Dworak Ignacio, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votacion es 17 votos a favor, cero votos en contra y 4 abstenciones.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; por lo pronto, se declara aprobado el dictamen No. 36 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura a los 09 días del mes de febrero del año en curso; gracias. Se continua con el siguiente apartado de proposiciones, por lo que se hace del conocimiento de la asamblea que en oficialía de partes de este Congreso, se recibieron las siguientes proposiciones:

1. De la Diputada Rocío López Gorosave, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a emitir un Decreto para cancelar las disposiciones transitorias establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 por el que se adelanta el proceso de liberación de los precios de las gasolinas y el diesel.

Misma que se turnó a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

2. De la Diputada Rocío López Gorosave, por el que el Poder Legislativo del Estado solicite formalmente al Instituto Estatal Electoral presentar un plan de austeridad con una reducción presupuestal.

Misma que se turnó a la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional.

3. De la Diputada Rocío López Gorosave, por el que el Poder Legislativo del Estado solicite formalmente al Congreso de la Unión, la reforma del artículo 41 de la Constitución Política Federal y los artículos 23 y 51 de la Ley General de Partidos Políticos.

Misma que se turnó a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Por lo pronto, se continua con el siguiente apartado de proposiciones, haciendo un atento recordatorio a los compañeros Diputados, que la lectura de sus intervenciones, deberá apegarse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que establece un máximo de cinco minutos; por lo que se le concede el uso de la

palabra al Diputado Víctor Manuel Morán Hernández, para que de lectura a la proposición por la que se exhorta al Secretario de Gobernación, a fin de que se instruya a las autoridades migratorias y de población a su cargo, para que se les autorice laborar a los migrantes provenientes de Haití y de otros países africanos, a efecto de solventar su situación socioeconómica. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Gracias Presidente, buenas tardes a todas las personas aquí presentes en este recinto.

C. DIP. IGNACIO GARCÍA DWORAK

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. XXII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

COMPAÑERAS DIPUTADAS

COMPAÑEROS DIPUTADOS.

HONORABLE ASAMBLEA.

PUEBLO DE BAJA CALIFORNIA.

VICTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ, en mi carácter de Diputado integrante del Grupo Parlamentario MORENA; con las facultades establecidas en la ley y con fundamento en lo dispuesto por la fracción primera de los artículos 27 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 41, 55, 110 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado Libre y Soberano de Baja California, me permito presentar a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO A EFECTO DE QUE ESTA H. LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN MATERIA MIGRATORIA Y DE POBLACIÓN CON EL FIN DE QUE OTORQUE PERMISO DE ESTANCIA LEGAL Y LABORAL A LOS MIGRANTES PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES COMO HAITÍ Y ÁFRICA, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CIUDADES, EN LAS DIVERSAS CIUDADES DEL ESTADO, PARA QUE PUEDAN SER OBJETO DE CONTRATACIÓN POR PARTE DEL SECTOR MAQUILADOR, EMPRESARIAL Y COMERCIAL CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN ALLEGARSE DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA BIEN VIVIR ANTE LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA EN QUE VIVEN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE LOS BAJACALIFORNIANOS, EN LOS PASADOS MESES ARRIBARON AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MILES DE PERSONAS PROCEDENTES DE PAÍSES, COMO HAITÍ Y DEL CONTINENTE AFRICANO, HUYENDO DE LA EXTREMA POBREZA DE SUS PAÍSES CON EL DESEO DE CONSEGUIR ASILO EN EL VECINO PAÍS DE ESTADOS UNIDOS. ESTA SITUACIÓN HA TRAÍDO CONSIGO UNA SERIE DE NECESIDADES TANTO DE ALBERGUES, VIVIENDAS, ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD, VESTIDO ENTRE OTRAS NECESIDADES MÁS Y ÚLTIMAMENTE DE TRABAJO PARA PODER SUBSISTIR YA QUE EL POCO DINERO QUE TIENEN SE LES ESTÁ AGOTANDO.

HEMOS VISTO A ESTAS PERSONAS, TRATAR DE TRABAJAR Y HACERSE DE RECURSOS ECONÓMICOS VENDIENDO CHICLES EN LOS PRINCIPALES CRUCEROS, EN EL TRABAJO INFORMAL, SIN EMBARGO NO PUEDEN REALIZAR UN TRABAJO MÁS DIGNO Y REMUNERATIVO YA QUE SU ESTATUS MIGRATORIO SE LOS IMPIDE Y EL SECTOR EMPRESARIAL NO LOS PUEDE CONTRATAR POR NO CONTAR CON PERMISO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN MATERIA MIGRATORIA, PARA QUE SE LES AUTORICE TRABAJAR. DE ESTA MANERA LOS EMPRESARIOS SOBRE TODO DEL SECTOR MAQUILADOR QUE REQUIEREN DE MANO DE OBRA PODRÍAN ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE CONTRATARLOS SEGÚN SEÑALAMIENTOS DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN EL ESTADO.

ES POR ESTOS RAZONAMIENTOS QUE HACEMOS ESTA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, Y CON LA INTENSIÓN DE QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA TENGA A BIEN:

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG A EFECTO DE QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS Y DE POBLACIÓN A SU CARGO, CON EL OBJETO DE QUE SE LES AUTORICE A LOS MIGRANTES PROVENIENTES DE HAITÍ Y DE OTROS PAISES AFRICANOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE SE LES AUTORICE TRABAJAR A EFECTO DE SOLVENTAR SU GRAVE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente proposición con Punto de Acuerdo Económico y sea tratado y sea aprobado en ésta Sesión.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a los 9 días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ

DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ

Es cuanto señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Morán, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a los Diputados, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como instruye Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite, en los términos antes

planteados, los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por mayoría Diputado.

- **EL C. PRESIDENTE:** De conformidad con lo establecido en los preceptos aplicables del mismo ordenamiento legal, se declara abierto el acuerdo, el debate del acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, ¿Algún Diputado que desee intervenir en contra del mismo? No habiendo intervenciones en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica el acuerdo.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo instruye el Diputado Presidente, se somete a votación económica la propuesta presentada, los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; es unánime Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, se declara aprobado el acuerdo leído por el Diputado Víctor Manuel Morán Hernández. Dado en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura, a los 9 días del mes de febrero del año en curso. Se le concede la voz a la Diputada Rocío López Gorosave, para dar lectura a proposición por la que se solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a presentar el proyecto de "Zona Económica Especial para los Estados Fronterizos".

- LA C. DIP. ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE: Si, con su venia Diputado Presidente, compañeros Diputados y público en general.

Este año que comienza hemos empezado bajo la mayor incertidumbre de la que tenemos memoria, tanto por los resultados electorales en los Estados Unidos de América, lo cual pareciera traer consecuencias poco positivas en la relación bilateral de la cual nuestra economía es dependiente en gran medida para el desarrollo; como por las políticas públicas impulsadas por el Gobierno Federal que continúan menoscabando nuestra competitividad como país y especialmente en la región.

Si bien no podemos influenciar de forma directa, las políticas de los Estados Unidos, si debemos ser previsores y proactivos ante el panorama, que parece desarrollarse y no solamente nos referimos a condiciones migratorias, sino a las políticas económicas de carácter proteccionista, que ha reiterado discurso tras discurso, el Presidente de dicha Nación.

Lo sucedido en días pasados con una compañía automotriz, es un fuerte indicador que nos obliga a tomar las medidas pertinentes para consolidar nuestra economía y competitividad en los estados fronterizos que son los que resienten de manera más directa, el trato comercial con los Estados Unidos.

En este mismo sentido hemos señalado en esta tribuna el daño directo que los Baja Californianos hemos recibido de parte de la Administración Pública Federal, mediante su postura recaudatoria reflejada en medidas como la homologación del

IVA, el aumento a los peajes federales y hoy lo que más hemos sentido el aumento desproporcionado e injustificado a las gasolinas, además del gas y a la energía eléctrica, que tendrá como consecuencia inmediata un aumento inflacionario y por ende debilitar aún más nuestra competitividad con los Estados del sur de Estados Unidos.

Cuando el Presidente de la República hablaba de homologar la calidad de vida de los mexicanos y acabar con las brechas de desigualdad debió de pensar en aumentar el poder adquisitivo de los Estados del centro y sur del País y no de generar políticas que solo empobrecieron a los Estados del norte, dejándonos en desventaja en las relaciones comerciales y con una nula proyección de competitividad en la realidad global. DEBEMOS HOMOLOGAR EL BIENESTAR, LA COMPETITIVIDAD, EL DESARROLLO Y NO LA POBREZA Y LA FALTA DE OPORTUNIDADES.

Lamentablemente, históricamente y hoy no es la excepción, el gobierno federal premia la ineficiencia, la improductividad y el desorden, prueba de ello es que los estados del sur del país, cuentan con una zona económica especial, que los beneficie con montos extraordinarios de inversión pública y estímulos fiscales entre otras bondades, mientras que los estados del norte, que se han caracterizado por ser más productivos, mas ordenados y más eficientes, no reciben el mismo impulso de parte del gobierno de la república, a pesar de ser quienes dan la cara y con la económica más poderosa del mundo.

No se trata de generar políticas populistas ni demagogas, sino de ser responsables en el actuar, dándole el impulso y las herramientas necesarias a quienes han demostrado por años que saben trabajar, son productivos y han sido factor importante en el desarrollo económico de México moderno y dar marcha atrás, a las acciones que han inhibido el desarrollo de los Estados fronterizos; para lograr lo anterior, proponemos crear la figura de zona económica estrategia, estratégica para para los Estados fronterizos del norte de la República Mexicana, que permita nuevamente colocarnos en capacidad de competencia dentro del comercio internacional; dicha zona deberá de contar con las siguientes prerrogativas mínimas:

- Disminución del precio a la gasolina, homologándolo, por lo menos con los estados del sur de Estados Unidos.
- Tasas impositivas diferenciadas para la zona económica fronteriza.
- Recurso extraordinario para desarrollo de infraestructura estratégica para detonar la competitividad en la región, como son aeropuertos, sistemas carreteros, vías ferroviarias, infraestructura hídrica y parques tecnológicos e industriales, entre otros.
- Plan regional de atención a la migración internacional, migración interna y repatriación de connacionales.

-Políticas públicas para el impulso a las diferentes vocaciones empresariales de la frontera norte, como son la industria, el turismo, transportación, comercio, pesca, agricultura y ganadería, entre otros.

Esta estructura de apoyo económico, nos permite ser, nos permitirá ser generadores de empleo, y ser referentes en nuestro país de atracción de inversión extranjera y de competencia comercial con visión global.....

- **LA C. SECRETARIA:** Diputada, concluya por favor.

- **LA C. DIP. ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE:** Solicito, sea integrado en la gaceta parlamentaria, porque me faltó el acuerdo, así que es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada López Gorosave, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a los Diputados, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, si algún Diputado, desea intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite, por favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente; se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las Diputadas y Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; de conformidad con lo establecido en los preceptos aplicables del mismo ordenamiento legal, se declara abierto el debate del acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, toda vez que no hay intervenciones en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica el acuerdo, de favor Diputada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente; se somete a votación económica la propuesta presentada, las Diputadas y Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, se declara aprobado el acuerdo leído por la Diputada Rocío López Gorosave. Dado en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura, a los 9 días del mes de febrero del año en curso. Se le concede la palabra a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, para que de lectura a la proposición por la que se exhorta al Gobierno Federal, al Congreso de la Unión y Gobierno del Estado, a fin de que realicen las medidas legislativas y ejecutivas pertinentes, para dejar sin efectos diversos impuestos y ordenamientos federales y estatales, que han afectado seriamente la economía del Estado. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia Diputado.

DIP. IGNACIO GARCÍA DWORAK

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Compañeras y compañeros diputados:

La suscrita, Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, a nombre del Partido del Trabajo, presento PUNTO DE ACUERDO, y con fines de ajustarme al tiempo establecido, Presidente, daré lectura a una síntesis, solicitando que el texto íntegro, pues quede asentado en el Diario de los Debates, así como en la gaceta parlamentaria.

Compañeras y Compañeros legisladores, como bien sabemos, el pasado año se llevó a cabo el Proceso Legislativo por parte del Titular del Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto, y Aprobado por el Congreso de la Unión, que declaró como "medida de ajuste acorde a los Tratados Internacional y a la situación que prevalece el tema de los hidrocarburos a nivel mundial", palabras del Presidente de la República, el alza de hasta un 22.5% en los precios de las diversas gasolinas en nuestro país, la cual afecta severamente a la economía de todos los mexicanos.

Diversos economistas coinciden en que esto traerá una inflación y como ustedes bien saben, de los precios y productos y servicios, que los mexicanos pagan, usen o no usen vehículo; estos incrementos han creado una atmosfera que todos sabemos, no solo de hartazgo e incredibilidad hacia las instituciones, sino de violencia, lo cual es sumamente delicado y refleja el sentir de una ciudadanía dolida por las acciones de quienes lo representan. Aclaro ante esta tribuna que no

estoy de acuerdo y que repruebo cualquier acción que no sea pacífica, es importante mencionar compañeros que el artículo 27 constitucional de nuestro estado libre y soberano de Baja California, establece en su fracción II, que el Congreso del Estado, tiene como facultad, y se me hace muy importante, iniciar ante el Congreso de la Unión, las leyes y decretos que sean de la competencia del Poder Legislativo de la Federación, así como proponer la reforma o derogación de unas y de otras, por lo que es importante pedir al Congreso de la Unión, se deje sin efectos el incremento a la gasolina.

Paralelamente y como se ha hecho en otras entidades de las República Mexicana, el Gobernador del Estado, Francisco Vega de la Madrid, quien debe tomar las medidas ejecutivas pertinentes, a fin de dejar sin efectos el alza de impuestos estatales que sumadas al incremento de la gasolina y diésel en el Estado, colocan a la sociedad entera ante el riesgo de una crisis económica y social de gran magnitud.

Particularmente, Diputados y Diputadas, en lo referente al cobro de reemplacamiento, aumentos en cobro del agua, que además como hemos manifestado anteriormente y que gracias a la ciudadanía, se les dio marcha atrás a estos actos, se eliminen del presupuesto de egresos, el mantenimiento de la Casa de Gobierno, la renta y mantenimiento del avión del Gobernador y que los funcionarios del gobierno del estado de primer y segundo nivel paguen la gasolina de sus vehículos y que se elimine totalmente el gasto en servicio de telefonía

celular, estas reducciones deben incluir en primer término al gobernador Francisco Vega.

Compañeras y compañeros Diputados, quiero concluir esta exposición de motivos, recordando que en el mes de marzo del año 2015, un Diputado del PAN, en la Cámara de Diputados, dijo que la caída de las expectativas de crecimiento y de generación de empleo, así como el tipo de cambio en su máximo histórico de 15.80 pesos por dólar, representan señales de alarma que confirman la urgencia de un cambio de rumbo. Y dijo literalmente lo siguiente:

"Lo más grave es que el Ejecutivo no ha tomado las medidas más oportunas ni eficaces para contener esta difícil situación: el problema económico no se va a resolver mientras el gobierno federal no entienda que deben bajar los impuestos, dando marcha atrás a la tóxica reforma fiscal"

El nombre de ese diputado es Ricardo Anaya, actual dirigente nacional del PAN. Hoy el tipo de cambio ha rebasado los 20 pesos por dólar. La gasolina se ha incrementado y amenaza con una inflación galopante.

Y yo la pregunta que le hago a mis compañeros, es: ¿si están dispuestos los panistas de Baja California, a retomar la propuesta de su actual dirigente nacional?

Y paso al punto de acuerdo.

Primero.- Que este Honorable Poder Legislativo, exhorte al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto; al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. José Antonio Meade Kuribreña; y al

Secretario de Economía, Dr. Ildefonso Guajardo Villarreal, con la finalidad de que realice las medidas pertinentes, para efecto de considerar derogado o improcedente, la Reforma energética.

Segundo.- Que este Honorable Poder Legislativo, exhorte a las Cámaras de Diputados y Senadores, respecto a la Reforma en Materia energética promulgada por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, de acuerdo al rubro del alza a los impuestos de las gasolinas.

Tercero. - Que en términos similares se exhorte al C. Francisco Vega de Lamadrid, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, para que se reduzcan en un 50 por ciento las partidas de publicidad institucional del Poder Ejecutivo, y que se elimine el gasto de mantenimiento de la Casa de Gobierno y de renta, mantenimiento y reparación del avión destinado al uso del gobernador.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a los Diputados, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, algún Diputado, desea intervenir en contra, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente; se somete a votación económica la dispensa de trámite

presentada, las Diputadas y Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; es unánime Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** De conformidad con lo establecido en los preceptos aplicables del mismo ordenamiento legal, se declara abierto el debate del acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo acuerdo, si algún Diputado desea intervenir en contra, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación económica el acuerdo, adelante Diputada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación económica la proposición presentada, los Diputados que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; se aprueba por mayoría, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, se declara aprobado el acuerdo leído por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz. Dado en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura, a los 9 días del mes de febrero del año en curso. Se le concede la palabra a la Diputada Mónica Hernández Álvarez, para dar lectura a proposición por la que se exhorta al Congreso de la Unión, a fin de que mediante el proceso legislativo de ley, revierta el alza de los precios de la gasolina, prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, adelante Diputada.

- LA C. DIP. MÓNICA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidente

DIPUTADO IGNACIO GARCÍA DWORAK

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE XXII LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA.

Compañeros

Los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de esta XXII Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los diversos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

Presentamos ante esta Honorable Asamblea Proposición PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, MEDIANTE EL PROCESO LEGISLATIVO DE LEY, REVIERTA EL ALZA EN LOS PRECIOS DE LA GASOLINA, con dispensa de trámite, al tenor de la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

México atraviesa hoy por una crisis muy importante. Crisis producto de una mala conducción de la política nacional, de la desigualdad, de la corrupción, de la falta de oportunidades y empleo.

Meses atrás, a nivel nacional por todos los medios de difusión masiva nos inundaron de mensajes diciéndonos que con el gran paso que se había dado con la reforma energética, bajarían los precios de la gasolina, de la luz, del gas, de la energía en

general y esto resultó completamente falso. Todo aquello que se nos vendió como positivo, hoy podemos ver y sentir lo negativo: los precios suben, la economía se encuentra seriamente lastimada, los ingresos de las familias mexicanas cada vez más reducidos, comercios cerrados, desabasto de combustible, servicios de transporte público comprometidos, el engranaje social y la cadena productiva de Baja California, absorbiendo los costos de las políticas insensibles tomadas por el Gobierno Federal. Miente en el mensaje el Presidente de la República, cuando dice que el precio de la gasolina obedece a contextos meramente internacionales, y se equivoca en el diagnóstico, pues no se puede tratar de medir por igual, aquello que es de origen, que desde origen es desigual.

Lo que el Gobierno Federal no nos está diciendo es que en el año 2012 PEMEX, desde el año, perdón, 2012 PEMEX viene en caída libre por dos factores fundamentales: el precio internacional del petróleo y la pérdida de la capacidad productiva de PEMEX.

En muchos países, en muchos, entre ellos Estados Unidos, cuando el precio del petróleo ha bajado, simultáneamente bajan los precios de las gasolinas, lo que no sucede con nosotros, por lo contrario, los precios suben y suben cada vez más.

Es una realidad que la gran empresa de México el día de hoy ya no genera los ingresos que antes lograba producir, pero también es una realidad que el Gobierno de la República ante la falta de ideas para resolver los grandes problemas nacionales opta por la salida más fácil, cargarle a los ciudadanos más impuestos para recuperar lo perdido. Y esto no puede ser así.

México necesita generar oportunidades de desarrollo y para eso debe de ser competitivo. Esto no será posible si se comprometen los recursos estratégicos del país.

Necesitamos un gobierno que impulse el crecimiento, que no lo destruya; que motive la creatividad y la grandeza de su gente, no que lo desafíe y lo reprima en las calles; que inspire, no que desilusione -más- a su pueblo; que sea sensible a las causas y necesidades de su pueblo, no que actúe con indiferencia dando la espalda a los ciudadanos.

No podemos hablar de un mañana sino de un ahora, el pueblo de Baja California requiere una solución inmediata en los precios de la gasolina, por eso desde esta tribuna, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos respetuosamente a esta Asamblea se dispense del trámite correspondiente, dada su urgente y obvia resolución, proponiendo el siguiente

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- LA XXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, MEDIANTE EL PROCESO LEGISLATIVO DE LEY, REVIERTA EL ALZA EN LOS PRECIOS DE LA GASOLINA PREVISTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a los 9 días del mes de febrero del 2017.

Es cuanto, señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo. Por lo que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente. Se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. De conformidad con lo establecido en los preceptos aplicables del mismo ordenamiento legal, se declara abierto el debate del acuerdo. Se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo acuerdo. ¿Algún Diputado? Adelante Diputado Marco Antonio Corona.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO CORONA BOLAÑOS:** Con mucho gusto Diputado Presidente. No es en contra, pero sí es un análisis primeramente positivo y buscando la congruencia, yo creo que la responsabilidad de nosotros es el tema local, el tema de Baja California. Lo hemos dicho, lo hemos venido platicando el

tema nacional, hemos hablado de que es una situación internacional y que se hace todo el esfuerzo para poder apretar el cinturón y lograr el objetivo en beneficio de las entidades, en el caso nuestro, Baja California. Es solamente pues invitar a la Diputada, invitarlos a que seamos congruentes en relación a lo que vayamos a presentar también por parte de nuestra fracción en el tema local, sobre todo para darle equilibrio y poder reorientar lo que se, lo que vaya a ser para bien del Estado a través de una reingeniería, quizá a través de alguno de los Poderes. Muchísimas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, adelante Diputado Arregui.

- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** Muchas gracias, sí en el mismo sentido que lo plantea el Diputado Marco Antonio Corona. Creo que estamos en un momento en el que por encima de planteamientos de partido deben de estar los intereses de los ciudadanos bajacalifornianos, que aprovechen y aprovechemos todos los Diputados que integramos estas Vigésima Segunda Legislatura, para hacer los llamados, los exhortos que hemos venido haciendo en esta sesión al Congreso Federal, al Ejecutivo Federal y que asumamos la responsabilidad que nos corresponde como Congreso local y lo repito e insisto, que asumamos la responsabilidad que nos toca respecto de los recursos que se encuentran a disposición del Ejecutivo Estatal provenientes de donde sea para que se orienten de manera eficaz en los temas que son prioridad de los bajacalifornianos. Tenemos posibilidades y ahorita aprovecho este espacio para invitarlos a que se sumen al planteamiento que presentará mi compañero Diputado Benjamín Gómez, que

habla precisamente de eso, de qué vamos a hacer nosotros en lo local, en tanto sus Diputados Federales, nuestros Diputados Federales, los Diputados Federales de todos los partidos resuelven lo que les corresponda en el ámbito de sus facultades y atribuciones. Creo que lo que debemos de responder nosotros es sobre lo que está en el ámbito de nuestras facultades y atribuciones y ahí el planteamiento que habremos de presentar, repito, por conducto de Benjamín Gómez es relativo a poderle dar una orientación más eficaz a los recursos que privilegien a los ciudadanos bajacalifornianos. Podemos resolver muchas cosas si le damos una orientación más eficaz, con mayor sensibilidad social y con mayor impulso al desarrollo humano de infraestructura social y económico en Baja California, lo podemos hacer juntos y materializar lo que nos hemos propuesto como, como Vigésima Segunda Legislatura, hacer una legislatura de resultados. Yo a lo que los convoco es que esos resultados queden por encima de los intereses de partido y pongamos al centro de todas nuestras decisiones a los ciudadanos bajacalifornianos. Es cuanto, Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias, gracias Diputado Arregui. Le damos el uso de la voz a la Diputada Mónica Álvarez y después al Diputado Castañeda.

- **LA C. DIP. MÓNICA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Sí, muchas gracias Presidente. Nada más para comentar Diputados, amigos, no lo hice solamente por favoritismo de un partido, yo creo que como representantes el pueblo nos lo exige y estamos aquí para representar a los bajacalifornianos. Muchas de las decisiones que se toman a nivel federal, cierto no las tomamos nosotros; pero repercuten aquí y la

gente también nos pide, inclusive en el pliego petitorio que han hecho llegar a la Mesa Directiva las personas que se encuentran allá afuera, piden que levantemos la voz hacia el gobierno federal por la gente de Baja California. Entonces, yo creo que independientemente de que no tengamos nosotros la manera de decidir lo que se toma allá, sí no nos tenemos que ver, o no podemos ser omisos ante lo que a la gente de aquí también le duele. Aquí como legisladores bajacalifornianos vamos a hacer muchas cosas y lo hemos venido haciendo desde hace, desde que comenzamos esta Legislatura, independientemente de lo que ha salido bien o no, yo creo que hemos trabajado todos de la mano por el bien de Baja California y también porque Baja California lo exige. Entonces, creo que tengo la facultad como legisladora de mandar un exhorto, de manifestarme en nombre de los ciudadanos de Baja California, es un tema que les duele y que no podemos de alguna manera dejar pasar, independientemente de todo el trabajo que tengamos que hacer aquí y que, por supuesto estoy seguro, estoy segura que todos los legisladores nos vamos a sumar siempre a beneficio de los bajacalifornianos; gracias.

- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** Claro que sí, gracias, tiene nuestro respaldo, nuestro apoyo como sé que también lo habremos de tener de parte de los demás Diputados en los planteamientos que habremos de llevar a cabo en el ámbito de lo local para la reorientación del gasto público por parte del gobierno estatal.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, le damos el uso de la voz al Diputado Castañeda.

- **EL C. DIP. RAÚL CASTAÑEDA POMPOSO:** Gracias, yo escuchando, -¿me permiten por favor?, gracias- Yo escuchando aquí lo que ahorita externaban los Diputados, me llama la atención el tema de hablar de congruencia porque realmente si habláramos tal cual, consintiéramos el significado de la palabra, bueno pues yo creo que ni la verteríamos aquí en este debate, la verdad. Porque yo creo que aquí todos estamos inmersos en algo y todos estamos descalificados ante la sociedad y lo mínimo que podemos hacer aquí es decir que las cosas deben estar por encima de partidos políticos. Claro que están por encima de partidos políticos, ahí está la sociedad afuera gritándonos, lo que nos está pidiendo que hagamos. Si ya cada quien le quiere dar un matiz político, perdón, ni siquiera político, partidista o partidario es otra cosa, eh, y ese es otro debate que insisto, no vamos a ganar porque lo que quieren ver afuera son resultados y si tiene que ver con el orden federal, hay que entrarle al orden federal. Y si tiene que ver con el orden local, hay que entrarle al orden local, al orden local ya dimos muestras y ahí está. Y nos han cuestionado; pero ahí están los resultados, y a nivel federal, ¿qué hemos visto? Nada. Estamos esperando pues que haya también por lo menos, en los representantes de los que aquí se comenta, de los federales, que abran la boca y digan algo. Yo espero que esto que ya platicamos aquí haga eco en ellos para que hagan la parte que corresponda; pero no nos podemos desligar de lo local y lo federal. Discúlpenme, no nos podemos desligar porque en lo federa incide y nos pega, en los económico que es la parte que más lacera a todos, más allá de una cuestión político-partidista insisto, es sentido común. Necesitamos

reivindicar la figura y para eso necesitamos aceptar nuestros errores, ustedes y nosotros, y debe de ser con testimonio, ¿cuál testimonio? Pues lo que estamos haciendo hoy aquí. Si hay que aprobar una situación como la que se comentó en un principio, con mi parte o la Diputada o vendrá otra, porque entiendo que ahí mencionan que el Diputado ahorita hará lo propio creo, Benjamín, bueno pues acusar de recibido, juntar un, hacer un esfuerzo conjunto y vámonos todos juntos. Aquí no lo vamos a resolver, eh, que si lo local o lo federal, aquí tenemos que tomar decisiones y si a veces esas decisiones nos cuestan cierto costo político, que nos cuesten; pero la ciudadanía lo va a ver afuera y eso es lo que todos estamos esperando. Es cuanto, gracias Diputado.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Castañeda, ¿algún otro Diputado que desee intervenir? No siendo, no siendo así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica el acuerdo.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo instruye el Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición presentada. Las Diputadas y Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación, Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Se declara aprobado el Acuerdo leído por la Diputada Mónica Hernández Álvarez. Dado en el Salón de sesiones, "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura a los nueve días del mes de febrero del año en curso. Se le concede el uso de la voz al

Diputado Edgar Benjamín Gómez Macías, para dar lectura a Proposición por la que se exhorta al Gobierno del Estado, a fin de reorientar los recursos provenientes de las participaciones federales contempladas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS:** Gracias Diputado Presidente.

DIP. IGNACIO GARCÍA DWORAK, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS:

Para dar cumplimiento con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al tiempo de lectura de Iniciativas en Tribuna, expondré sólo una síntesis de la presente proposición. Por tal motivo Diputado Presidente, solicito amablemente que dicho documento se incorpore íntegramente tanto en su parte expositiva como resolutive en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates.

No podemos negar que el inicio de este 2017 representa un parteaguas en la vida política, económica y social de México. Enfrentamos nuevos retos que han causado estrago en la sociedad, y ésta ha respondido con una movilización ciudadana sin precedentes en Baja California.

Como país, damos un paso a la dinámica exterior en la que se desenvuelven los precios internacionales del petróleo, mediante la liberación de los precios de la gasolina. Y por su parte, los gobiernos locales y el nacional han reaccionado con estrategias de amortiguación del impacto económico; sin embargo, ante circunstancias extraordinarias, se requieren medidas aún más extremas.

El artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal estipula la competencia de las legislaturas locales para autorizar las participaciones federales, que corresponden a entidades federativas y municipios, a fines específicos.

Las participaciones federales, a diferencia de las aportaciones federales, son recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas, y que las autoridades estatales las ejercen libremente en la producción de bienes y servicios que consideren necesarios.

Es decir, las participaciones federales son recursos que los Estados y Municipios ejercen libremente, mientras que las aportaciones federales son recursos etiquetados o condicionados, porque la Federación determina en qué se deben gastar.

Adicionalmente, en el Considerando Décimo Noveno del Dictamen 47 que refiere a “la Ley de Ingresos del Estado de Baja California debe ser congruente con los Criterios Generales de la Política Económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que determine el Congreso de la Unión”.

De este total del Ramo General 28, se estima que Baja California recibirá más de 413 millones de pesos que provienen de Participaciones Específicas en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Anexo 6) y más de 854 millones de pesos de las Participaciones de la Venta Final de Gasolina y Diesel (Anexo 9). Es decir,

solamente de estos dos conceptos de participaciones federales suma la cantidad de más de 1,200 millones de pesos.

Por otra parte, el presupuesto de egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2017, cabe señalar que existen algunas partidas del gasto público en las cuáles se puede aplicar medidas de austeridad gubernamental.

La liberalización de los precios de gasolina ha conllevado a un aumento debido al alza de los precios del petróleo en el mercado internacional. Y tanto el Gobierno de la República como los Gobiernos de las Entidades Federativas han implementado medidas extraordinarias para mitigar el impacto económico en la sociedad.

Uno de los principales servicios públicos que se encuentra vinculado con el consumo de gasolina es el transporte público. Por lo cual se debe adoptar un plan de contingencia que prevenga los aumentos en las tarifas de dicho servicio que tanto necesita la población bajacaliforniana.

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- La Honorable XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta al Gobernador del Estado, Francisco Arturo Vega de Lamadrid, a efecto de que proponga, ante esta Soberanía, la reorientación presupuestaria

equivalente a los ingresos del Ramo 28 proveniente de las participaciones federales, específicamente las Participaciones Específicas en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios del año 2017 y las Participaciones de la Venta Final de Gasolinas y Diesel 2017, previstas en los Anexos 6 y 9 respectivamente, del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la administración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

SEGUNDO.- Esta Asamblea exhorta al Gobernador del Estado a que la propuesta de reorientación presupuestaria de los recursos, previstos en el punto Primero, se apliquen exclusivamente a los siguientes rubros, mismos que están considerados dentro del Dictamen del presupuesto de egresos en su considerando Décimo

Tercero:

- A. Para un subsidio que evite el alza de las tarifas de transporte público.
- B. Para el Ramo 02 del Poder Judicial los cuales se asignarán para incrementar los capítulos del gasto 10000, 20000, 30000, 50000 y 60000 que atenderán el inicio del proyecto Centro de Convivencia Familiar.
- C. Para el Ramo 22 correspondiente al sector Salud en los capítulos de gasto 30000 y 50000 para destinarlos a materiales, suministros y equipo médico.
- D. Para el Ramo 24 de Erogaciones Adicionales en el capítulo de gasto 10000 para el pago de finiquito a trabajadores del magisterio, así como para el

resto de las erogaciones necesarias para el trámite y pago de las jubilaciones y pensiones pendientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" de la Honorable XXII Legislatura, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 9 días del mes de febrero del año 2017.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo. Por lo que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, ¿algún Diputado que desee intervenir en contra de la dispensa de trámite? De no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación económica la dispensa de trámite, adelante Diputada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, y en seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, para ello le pido a los Diputados y Diputadas que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. De conformidad con lo establecido en los preceptos aplicables del mismo ordenamiento legal, legal, perdón, se declara abierto el debate del acuerdo. Se pregunta a los Diputados si

desean intervenir en contra del acuerdo. ¿Algún Diputado desea intervenir en contra del acuerdo? Adelante Diputado Castañeda.

- **EL C. DIP. RAÚL CASTAÑEDA POMPOSO:** Más que en contra, es argumentar que lo que comenta aquí el Diputado Benjamín Gómez, la verdad es que es una situación muy clara de lo que es la congruencia y lo estamos demostrando porque al final de cuentas estamos nosotros aceptando o entrándole a un tema en donde nos ocupa a todos. Es cuando yo anteponía precisamente que cuando la Diputada Hernández lee su posicionamiento, del otro lado sí hay obviamente un embate político y lo entiendo, es parte del debate; pero para que se note pues que para los efectos de lo que leyó el Diputado en congruencia definitivamente que yo en lo particular estoy a favor, porque al final de cuentas se trata de eso, de que todos juntos construyamos, hacemos nuestra parte en lo local, ahí está claramente establecido, hagamos nuestra parte en lo federal que también está establecido en la Ley. Es cuanto Presidente, muchas gracias. ¡Felicidades! Diputados Gómez

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Arregui.

- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** Gracias, sí efectivamente esta tarde, esta mañana, esta tarde hemos podido dar cuenta como legislatura que hay un compromiso por encima de procedencia de partido político en favor de la ciudadanía y eso nos debe congratular, que el planteamiento que acaba de hacer mi compañero Diputado a nombre propio y en nombre del Grupo Parlamentario tiene que ver con la posibilidad de recursos perfectamente identificados, recursos que provienen de todo, de todos los bajacalifornianos a partir de la venta de diésel

y gasolina y únicamente lo que estamos pretendiendo y que estoy seguro así lograremos es darle un encausamiento sobre temas que son prioritarios y que han sido ampliamente expresados por la ciudadanía a esta Legislatura. Yo celebro, agradezco en lo personal al Diputado Castañeda, como también reconozco a los demás compañeros Diputados que apoyen esta moción, que estamos dando pasos importantes, dando pasos importantes y eso seguramente nos llevará a tener un desarrollo más armónico, más equitativo en nuestra querida Baja California; es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien Diputado Arregui, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica el acuerdo.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición presentada. Para ello, le pido a las Diputadas y Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Se declara aprobado el Acuerdo leído por el Diputado Edgar Benjamín Gómez Macías. Dado en el Salón de sesiones, "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura a los nueve días del mes de febrero del año en curso. Continúa con uso de la palabra el Diputado Bernardo Padilla Muñoz, para dar lectura a Proposición por la que se exhorta a diversos servidores públicos para la firma del compromiso de "Austeridad

de los Gobiernos en Baja California, en beneficio de la economía familiar". Adelante Diputado.

- EL C. DIP. BERNARDO PADILLA MUÑOZ: Gracias Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO PARA SUSCRIBIRSE AL COMPROMISO DE LA AUSTERIDAD DE LOS GOBIERNOS DE BAJA CALIFORNIA, EN BENEFICIO DE LA ECONOMIA FAMILIAR.

Honorable Asamblea:

El suscrito Diputado Bernardo Padilla Muñoz, integrante de la H. XXII Legislatura, en nombre propio y en representación de los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI y con fundamento en los artículos 27, 28, 31 de la Constitución y demás legislación secundaria, comparezco para presentar ante este pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Los bajacalifornianos han iniciado el 2017 una gran variedad de impuestos y derechos, razón por el cual se plantea el presente Punto de Acuerdo para exhortar a diversos servidores públicos, de todos los niveles, a suscribir Compromiso de austeridad en beneficio de la economía. Implementando medidas de austeridad reales en la función gubernamental para reducir el gasto y las tasas de contribuciones tanto estatales como municipales.

La congruencia y la retórica gubernamental están peleadas en Baja California, son Caín y Abel. Busquemos reconciliarnos con la sociedad, no con discurso, con acciones, ahí radica la congruencia. Congruencia es: la Maestra Araceli Piña, que

todas las sesiones ha estado aquí atendiendo y revisando lo que está haciendo este Honorable Congreso. En ese orden de ideas se exhorta al Gobernador y a los Presidentes Municipales para que implementen de manera inmediata, no es un discurso ni un concurso de retórica, puntos claves y programas de austeridad.

Que no se otorgue en el 2017 ningún incremento salarial, no crear nuevas plazas laborales en la estructura, con excepción de los cuerpos de seguridad y bomberos y protección civil.

No adquisiciones de parque vehicular, no camionetas de funcionarios de gabinete.

En el ejercicio no nuevo mobiliario de oficina, no reemplazar el existente.

Prohibición de reuniones de trabajos y convenciones.

Reducción de un 50% las partidas y remuneraciones personales y extraordinaria. de carácter transitorio, asesorías y comisiones oficiales.

Eliminación total de la telefonía celular.

Reducir montos en comunicación social, como atinadamente lo dijo la Presidenta de la JUCOPO hace algunos momentos.

Instruir a los subalternos el imperativo, "no impresión de documento sin necesidad".

Así mismo, se exhorta al Gobernador a que se condone y se exima el pago al 100 por ciento a los derechos de licencia a las personas de 16 a 24 años.

Se condone y exima el 100 por ciento el impuesto estatal a la tenencia y uso de vehículos denominados pick ups.

Se condone el 100 por ciento a los derechos en revalidación de tarjeta de circulación.

Se condone el 100 por ciento a la deuda a los usuarios de Comisión Estatal y que no se venda la deuda de la Comisión Estatal de Servicios Públicos.

Se reduzca la tasa del 1.8 al .5 al impuesto sobre remuneración de trabajo, conocido como el impuesto a la nómina, ¿qué significa esto? Crear incentivos y estímulos a los que generan empleos, crear incentivos y estímulos a la industria maquiladora en Baja California.

Esto es congruencia, actuar en el ámbito local que nos toca a nosotros y claro, exhortar al federal a que haga y mejore el rumbo del País.

Por otra parte, se exhorta a los Ayuntamientos que promuevan ante sus respectivos cabildos acuerdos necesarios para la condonación y multa de recargos. Eximan del 100 del porciento del pago de derechos a las personas mayor a 60 años.

Se exima el 100 por ciento de pago de derechos a las personas que presenten una discapacidad motriz, que se le facilite el trámite ante el desarrollo integral de la familia, para que esto pueda suceder.

Por todo lo aquí expuesto, sometemos a consideración del Pleno los siguientes puntos:

Primero.- Que esta Honorable Legislatura, emite un atento exhorto al Gobernador y a los Alcaldes y Alcaldesas, a efecto de hacerles de su conocimiento el

Compromiso de autoridad, de austeridad aquí planteado, mejor dicho: "El compromiso de la congruencia".

Segundo.- Que esta Honorable Legislatura, exhorte de manera respetuosa a los servidores públicos enunciados para que en un término de 15 días mediante oficio dirigido a esta soberanía manifiesten si están de acuerdo o no en implementar las medidas necesarias.

Tercero.- Que los Municipios en su calidad reviertan el incremento a prediales y alumbrado público que tanto exige Mexicali y Tijuana.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los días 9 días del mes de febrero del 2017.

Muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo. Por lo que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite, adelante Diputada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada. Las Diputadas y Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. De conformidad con lo establecido en los preceptos aplicables del mismo ordenamiento legal, se declara abierto el debate del acuerdo. Se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del acuerdo. ¿Algún Diputado que desee intervenir? Adelante Diputado Castañeda.

- **EL C. DIP. RAÚL CASTAÑEDA POMPOSO:** Ya me da pena, pero para eso estamos aquí, para eso nos pagan, ¿verdad? Oigan pues yo igual, yo nada más preguntarle al Diputado Padilla si estaríamos en condiciones, dada la, la lectura ahorita magnánima que le da a este documento, si pudiéramos incluir y hacer lo propio en algún transitorio por ahí de lo que comentas Diputado, que lo hiciéramos también en el orden federal para que no se vea como que estamos nomás en lo local y que desde un principio hablábamos de distinguir. ¿Cómo ves si nos sumamos? Si lo permites, y le entramos también a los órdenes federales para efectos de que sea todo en, ahora sí que, en congruencia, ¿no? de lo que aquí tomamos decisiones.

- **EL C. DIP. BERNARDO PADILLA MUÑOZ:** Encantado señor Diputado y yo creo que no escuchó la parte en donde dije también hacerle la exigencia al gobierno federal para renovarle el rumbo a México. Digo, lo comenté y con muchísimo gusto.

- **EL C. DIP. RAÚL CASTAÑEDA POMPOSO:** A lo mejor no escuché, pero es mejor, también para efectos de...

- **EL C. PRESIDENTE:** Sí lo comentó por ahí, este, gracias Diputado. Se declara aprobado el Acuerdo leído por el Diputado, no nos fuimos a la votación. Vamos a someter a votación el acuerdo, por favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a las instrucciones del Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición presentada. Para ello le pido a las Diputadas y Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; es unánime Diputado Presidente, la votación.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Se declara aprobado el Acuerdo leído por el Diputado Bernardo Padilla Muñoz. Dado en el Salón de sesiones, "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura a los nueve días del mes de febrero del año en curso. Siguiendo, se le concede el uso de la palabra al Diputado Catalino Zavala Márquez, para dar lectura a Proposición por la que el Congreso del Estado convoque a un foro estatal el que participen diversos sectores de la sociedad, a fin de generar una propuesta de salario mínimo acorde a las necesidades de la clase trabajadora en Baja California, y asimismo, remitir la propuesta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Adelante Diputado Zavala.

- **EL C. DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ:** Gracias Diputado Presidente. A nombre propio y de la fracción Parlamentaria de MORENA venimos a presentar a esta Legislatura Propuesta de Punto de Acuerdo, a efectos de que se genere un análisis en foros y se revise el salario mínimo que debe regir en el Estado.

En ese sentido, me permito hacer la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El salario mínimo es una figura que fue creada a partir del Constituyente de 1917 para evitar la injusticia laboral y también que no fuese el recurso y el salario que ganase un trabajador fuese suficiente para poder atender sus necesidades básicas, educativas, culturales y recreativas.

Sin duda ese efecto ha sido avasallado por las reformas económicas, no sólo las estructurales, sino los desaciertos y las políticas públicas que todos los niveles de gobierno han implementado.

En este contexto es importante rescatar que el Estado pueda generar una propuesta en base a las facultades que se tienen, de acuerdo a las necesidades propias de la región.

En ese sentido, es importante establecer que el salario mínimo no cumple hoy por hoy con las necesidades elementales para lo cual fue establecido en nuestro marco constitucional, no sólo eso, sino que el nivel salarial en este País se encuentra, de acuerdo a diversos estudios de 17 Países que se han hecho estos, México se encuentra en el 15vo lugar, es decir entre los últimos.

Con el paso del tiempo el salario mínimo ha perdido su poder adquisitivo, al día de hoy, más del 75 por ciento del poder adquisitivo de los trabajadores se ha volatizado, se ha perdido por toda la inercia en contra de las reformas económicas. Incluso hoy, hasta el sector patronal va más allá de las propuestas de gobierno, proponiendo a nivel nacional un salario mínimo no menor de 100 pesos, el que fue

aprobado quedó en 80; si aún el de 100 no recupera el poder adquisitivo del salario, el 80 menos.

En ese contexto, es importante recuperar el valor adquisitivo del salario, por tal manera, de tal manera que se está proponiendo que se convoque por esta Legislatura a diversas organizaciones intermedia y organismos públicos para poder establecer el salario mínimo que requieren los trabajadores en Baja California. Pedimos la dispensa de trámite de dicha Iniciativa y pedir que se someta a votación la misma.

Gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Zavala. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, por lo que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, ¿algún Diputado? ¿Algún Diputado? De no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada. Para ello, le pregunto a las Diputadas y Diputados que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. De conformidad con lo establecido en los preceptos aplicables del mismo ordenamiento legal, se declara abierto el debate del acuerdo. Se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del

acuerdo. ¿Algún Diputado? ¿No? Diputado Castañeda, no. Toda vez que no hay intervenciones en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica el acuerdo, adelante Diputada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo instruye el Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición presentada. Las Diputadas y Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara aprobado el Acuerdo leído por el Diputado Catalino Zavala Márquez. Dado en el Salón de sesiones, "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura a los nueve días del mes de febrero del año en curso. Continuamos con el uso de la voz del Diputado Bernardo Padilla Muñoz, para dar lectura a Proposición por la que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que de manera irrestricta se respete el derecho a la libertad de expresión. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. BERNARDO PADILLA MUÑOZ:** Muchas gracias Presidente. PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR, FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE GARANTICE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN NUESTRA ENTIDAD.

DIPUTADO IGNACIO GARCIA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. El suscrito, en nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario, y con fundamento

en lo dispuesto en los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Constitución y demás legislación secundaria, se presenta a la consideración del Pleno la presente Proposición con Punto de Acuerdo, CONSIDERACIONES: Hace algunos meses, aquí en esta misma tribuna, escuchábamos detenidamente los posicionamientos de algunos compañeros Diputados respecto a las violaciones e intromisión en los medios de comunicación por parte del equipo de comunicación social de Gobierno del Estado.

Todos los partidos aquí presentes, dieron tanto una postura de respaldo a los medios, como a la imperiosa necesidad de tomar acciones al respecto por parte del Titular del Ejecutivo.

Días antes más de 56 periodistas denunciaron la presión oficial sobre los medios.

El distinguido periodista Antonio Heras, comento “no queremos estar reportando con un amparo bajo la mano” .

La libertad de expresión sufría un embate más en Baja California.

Días después el actual Director de Comunicación Social, subió en sus redes sociales, una foto editada del Facebook, de una publicación que había republicado mi esposa en su red personal y privada.

Mi esposa en ningún momento calumnió, mi esposa en ningún momento intentó denostar, sólo republico lo que muchos bajacalifornianos en estos momentos de crisis social publicaban o comentaban, bajo el manto de la libertad de expresión que consagra nuestra aun perfectible Carta Magna.

Mi esposa, mi mujer goza de la misma libertad que el Director de Comunicación Social de Gobierno del Estado.

La diferencia es, que mi esposa, no cobra en Comunicación Social, ni en ninguna otra instancia de Gobierno del Estado.

Es el Director de Comunicación Social quien debe ser, siempre de velar por esa libertad, ser el más ecuánime y buscar mediar e informar y auxiliar para que lo que se hace en Baja California se informe.

Pero lo que no debe hacer, es buscar, auditar y editar una publicación de una ciudadana.

Eso es lo delicado del asunto, la intromisión y monitoreo de la vida privada de un Diputado o servidor público.

Entiendo que los 25 presentes y los más de 15,000 funcionarios y servidores que existen en Baja California, estemos bajo el escrutinio público, que seamos exhibidos, hasta que seamos difamados, es parte del actuar público.

El participar en la vida pública, y tratar de hacer las cosas en beneficio de los demás y romper paradigmas tiene un precio, y lo asumimos.

Pero señor Director, Señor Gobernador, yo asumo todos los embates que gusten contra mi persona o contra mi forma de pensar, todas las calumnias contra mi persona, bien recibidas; pero no asumo bajo ninguna circunstancia algún embate contra la integridad moral de mi familia y de mis hijos.

Podrá haber diferencias políticas, religiosas o hasta de formas de pensar; pero las familias, nuestras familias deben de ser esa línea sagrada de respeto que no debe saltarse.

La libertad de expresión, es total no parcial.

La Libertad de expresión solo la interpreta el máximo órgano de la república, no un funcionario.

La libertad de expresión de un ciudadano es única, y hoy más que nunca vuelve a renacer en Baja California, con los movimientos sociales.

La libertad de expresión es de todos no de algunos.

La libertad de expresión es de todos, no de algunos.

La libertad de expresarme en esta Tribuna es mía, la responsabilidad de velar por esa expresión y entender que ayer eran actores y hoy son meros espectadores del cambio que se vive, es de otros.

Por lo expuesto y bajo la claridad de los artículos 6 de la Constitución Política, así como los numerales 5, 46 y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se somete a consideración del Pleno lo siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- Esta Honorable asamblea exhorte al C. Gobernador del Estado, Francisco Arturo Vega de Lamadrid CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, particularmente la garantía de LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN establecida en el artículo 6.

SEGUNDO.- Vigilar que todos, todos los funcionarios del Poder Ejecutivo respeten la Libertad de Expresión de los ciudadanos bajacalifornianos y no se entrometa en la vida personal del legislativo.

TERCERO.- De conformidad con los artículos 5, párrafos noveno y décimo, 46 y 62 se inicie y se ordene una investigación en contra del Director Raúl Reynoso Nuño, o penalmente, según se proceda. Debiendo informar a esta XXII Legislatura la acción realizada.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez".

Muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, por lo que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, ¿algún Diputado? De no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite, adelante Diputada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo instruye el Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada. Las Diputadas y Diputados que estén a favor sirvan manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. De conformidad con lo establecido en los preceptos aplicables del mismo ordenamiento legal, se declara abierto el debate del acuerdo. Se pregunta a los Diputados si desean intervenir en

contra del mismo acuerdo. ¿Algún Diputado desea intervenir en contra del mismo acuerdo? adelante Diputada Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** No es en contra, eh. Yo quiero felicitarte Diputado porque creo que, si no tenemos la capacidad dentro del Congreso de defender los derechos más elementales y no defendemos inclusive temas generales, pues cómo venimos a la tribuna a defender a la ciudadanía, a los miles de ciudadanos de Baja California. Te felicito y creo que lo dijiste muy claro, hay dos temas muy oportunos: la situación personal es una cosa y la situación laboral es otra, de la cual no debemos ni nosotros, ni siquiera en lo particular ningún ciudadano, como derecho en lo particular. Así que te felicito y totalmente nuestro respaldo a este tema.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, adelante Diputado Arregui.

- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** En el mismo sentido, como ya ha sido expresado en su oportunidad, nuestra solidaridad en el tema planteado por el Diputado Bernardo Padilla y en el mismo, en la misma línea la exigencia del respeto a la vida privada de todos los integrantes de esta Vigésima Segunda Legislatura, de nuestras familias, de nuestra, nuestro domicilio, de nuestras pertenencias y de nuestras circunstancias que trascienden de la actividad legislativa que tenemos encomendada. Es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, adelante Diputado Castañeda.

- **EL C. DIP. RAÚL CASTAÑEDA POMPOSO:** Gracias, igual Diputado Padilla solidarizarme en la misma forma como lo han hecho mis compañeros. Yo creo que

esto también nos da, este tema debe de ser de reflexión, de atención obviamente, eso es claro; pero también de reflexión para los efectos de que no solamente estamos inmersos en decisiones de tipo gubernamental o de tema legislativo o político, sino que también hacia afuera, hacia el exterior, hacia la ciudadanía también es importante dejar muy claro pues que nos debemos a ellos, ¿verdad? Y que para esos efectos nosotros también estamos aquí tratando de hacer lo mejor que se puede, con errores a veces, equivocaciones hay que decirlo; pero bueno se remienda todo esto y volvemos otra vez a su cauce original porque también pues es conocido público y notorio que también una, una buena sección de este Congreso en su momento también fue objeto, ¿no? de situaciones también inéditas para el caso de los legisladores, de todos hablo. Y bueno, yo sí me solidarizo como también sé que ustedes lo hicieron en un momento dado cuando estuvimos también inmersos en situaciones muy desagradables; pero que al final de cuentas entendimos el enojo, entendimos el porqué, pero que nunca se va a justificar, porque también mi esposa y mi hijo al igual que, yo creo que de todas las familias, pues siempre estuvieron preocupadas y ocupas en cómo atender cosas que seguramente nosotros nunca les íbamos a decir que iban a pasar, porque nunca estamos preparados para este tipo de cosas. Y también lo padecemos, entonces sabemos de lo que aquí se está hablando y por supuesto que queremos entrarle al tema Diputado estamos, nos solidarizamos y espero y esto pueda ser para todos, ahora sí que en lo general, para los efectos de seguir haciendo aquí lo que tenemos que hacer. Es cuanto, gracias Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, adelante Diputada Mónica Álvarez.
- **LA C. DIP. MÓNICA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ:** Muchas gracias Presidente, Hernández, Presidente. Nada más para, para mencionar Benjamín y a todos los compañeros, como Presidenta de la Comisión de Comunicación, claro que siempre estaré a favor de la libertad de expresión, sobre todo también de los derechos humanos, todos tenemos derecho a expresar lo que sentimos y no nos debemos de sentir de ninguna manera vulnerados por cualquier cosa que pudiera suceder. Sabemos que nuestro trabajo es complicado, sobre todo por la situación en la que ahorita la ciudadanía nos exige mucho, mucho más; sin embargo, también sabemos que todos, todos nosotros somos vulnerables, que nuestra familia es muy aparte de lo que nosotros somos y siempre que nos lastimen a un familiar vamos a levantar la voz; gracias.
- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, adelante Diputada Triny Vaca.
- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** Buenas tardes a todos, aprovecho para saludar. Y definitivamente Diputado Bernardo Padilla, mi solidaridad y mi respeto por haber soportado, y digo la palabra como "soporte", como haber resistido esta situación que entendemos, porque todos los que estamos aquí hemos vivido una situación atípica de violencia que ha alcanzado a nuestras familias de manera psicológica y en algunos casos de manera física. Como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos me solidarizo para fortalecer esos lazos de solidaridad, de respeto y de empatía, y me uno a ese llamado que se hace para resguardar la integridad de nuestras personas, porque

somos personas humanas todos, de nuestras familias y de igual manera el respeto que nos merece la sociedad. Quiero manifestar que somos seres de necesidades, vulnerables, y respetamos las expresiones del gobierno, de la ciudadanía; pero sí exijo, exijo el respeto que todo mundo nos merecemos. Mi solidaridad a ese sentir, a esa, a ese momento de haber sido vulnerado y a todos mis compañeros que vivimos aquí ese 19 de diciembre una noche negra, en donde fueron violentados y agredidos físicamente de manera particular nuestro Presidente en ese momento, el Licenciado Pomposo y nuestro coordinador, algo que nos, hago un llamado a esa paz social, a esa libertad de expresión para decir y recibir de manera humana lo que la sociedad, y como Diputados queremos expresar. Mis respetos y mi solidaridad a lo aquí expuesto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, adelante Diputado Osuna Millán.

- **EL C. DIP. MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN:** Gracias; expresar respeto y solidaridad a la familia del Diputado Bernardo Padilla Muñoz, familia que conozco y aprecio, reiterar también mi exigencia a que se respete la libertad de expresión de las personas.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica, el acuerdo, de favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición presentada. Para ello le pido a las Diputadas y Diputados que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Se declara aprobado el Acuerdo leído por el Diputado Bernardo Padilla Muñoz. Dado en el Salón de sesiones, "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura a los nueve días del mes de febrero del año en curso. Dando seguimiento, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, para que dé lectura a la Proposición por la que solicita a diferentes autoridades del Estado a que informen a la ciudadanía sobre los lineamientos normativos, procedimientos, criterios y alcances de los protocolos de actuación que las policías estatales y municipales han implementado en el programa denominado "escuela segura". Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia Diputado, buenas tardes nuevamente Diputados y Diputadas, a todo el público presente. La suscrita, Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, a nombre del Partido del Trabajo, de Job Montoya Gaxiola, de Movimiento Ciudadano, presentamos el Punto de Acuerdo, y con fines de ajustarme al tiempo establecido daré lectura a una síntesis del presente, solicitando que el texto íntegro quede asentado en el Diario de los Debates, así como en la Gaceta Parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Compañeras y Compañeros Legisladores, como bien sabemos, el pasado miércoles 18 de enero del 2017, fue una fecha que, sin duda para el País dejó una huella que desafortunadamente, no es para bien.

Ese día, en la institución Colegio Americano del Noreste, de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el joven de 15 años, Federico "N", disparó contra una maestra de 27 años de edad y a tres de sus compañeros de entre 14 y 15 años, para posteriormente, trágicamente quitarse la vida.

Esto definitivamente no es un caso menor, ya que además de sacudir fuertemente a la ciudadanía, debe de dejarnos en reflexión un sinnúmero de situaciones que debemos tomar en cuenta y que es importante dar a conocer a la ciudadanía, sobre todo a los padres de familia, para que tengamos el debido cuidado con nuestros hijos y evitar a toda costa, estas trágicas consecuencias.

Si bien, en nuestro Estado, no han ocurrido hasta el momento eventos de esta magnitud, es importante recalcar que somos uno de los Estado puente en la importación y exportación de diferentes tipos de drogas para con los Estado Unidos, y es crítica esta información, ya que dichas sustancias pueden estar al alcance de todos nosotros, incluyendo al sector más importante, que es el de los niños y los jóvenes.

El clima de seguridad en las escuelas a nivel nacional se ha visto amenazado por el ingreso de sustancias que ponen en riesgo la salud, la vida y el sano desarrollo de alumnos que acuden diariamente. Preocupados por esta situación, compañeros y compañeras Diputadas, y con la firme convicción de generar ambientes protectores nos reunimos instituciones de los tres niveles de gobierno en materia de seguridad y de educación para generar un programa que permita especificar el procedimiento

para las diversas actividades que refuerzan esta estrategia nacional denominada: "Escuela Segura".

Para ello, desde el año 2012, y con la finalidad de que se previniera y se ayudara en su caso a los jóvenes estudiantes en Nuestra Entidad, se ha implementado esta estrategia para que dichos actos sean llevados a cabo en las distintas escuelas de educación primaria, secundaria y preparatoria.

Este operativo consiste principalmente, en que se realice de forma eventual visitas por parte de los representantes de las mencionadas autoridades policiales. Hasta la fecha este operativo ha dejado más de 80,000 beneficiados, en 58 planteles educativos en todo el Estado de Baja California.

Con estos datos no nos debe de quedar duda que sí existe un problema realmente serio, compañeros Diputadas y Diputados, en la formación de los jóvenes, lo que es fundamental no sólo el actuar de las autoridades policíacas estatales y municipales, sino también del vínculo más importante, que son los padres y las madres de familia.

Es trascendente que exista una mejor comunicación con ellos y que se involucren seriamente en el actuar y el sentir de sus hijos, para que detecten a tiempo, alguna conducta que pueda incluso realizar actos como lo sucedido en Monterrey el pasado 18 de enero, y que han sido desafortunadamente cotidianos en distintas escuelas de nuestro, de nuestro País.

Es sumamente importante, que dicho programa en cuanto al tratamiento que debe llevar un joven con algún problema de drogadicción u otro problema de índole

social, se lleve no sólo como lo hemos visto, a corto o mediano plazo, sino que sea de forma integral.

Por lo cual, proponemos en el primer punto que este Honorable Poder Legislativo solicite al Secretario de Seguridad Pública, Lic. Daniel de la Rosa Anaya, informe debidamente, tanto al Congreso como a la ciudadanía de Baja California, cuáles han sido esos resultados del Programa "Escuela Segura".

Segundo.- Que también solicitemos al Secretario de Educación y Bienestar Social del Gobierno del Estado, al Dr. Mario Herrera, que permita la debida aplicación de los lineamientos normativos, porque ha habido quejas en ese sentido, y de los protocolos de actuación del programa "Escuela Segura", en instituciones de educación básica y media superior de Baja California.

Tercero.- Que este Honorable Poder Legislativo solicite a la Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, Lic. Melba Olvera Rodríguez, lleve a cabo las respectivas evaluaciones, que le dé seguimiento de los lineamientos normativos, así como de los protocolos de actuación del programa "Escuela Segura", en instituciones de educación básica y media superior de Baja California.

Por nuestra parte es todo, Diputado Presidente. Firma Diputada Claudia Agatón Muñiz, del Partido del Trabajo; y el Diputado Job Montoya Gaxiola, del Partido Movimiento Ciudadano.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, por lo que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a los Diputados

si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, ¿algún Diputado? ¿No? De no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite, por favor Diputada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto, Diputado Presidente. Se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada. Para ello, le pregunto a las Diputadas y Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. De conformidad con lo establecido en los preceptos aplicables del mismo ordenamiento legal, se declara abierto el debate del acuerdo. Se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo acuerdo. ¿Algún Diputado? Toda vez que no hay intervenciones en contra, se somete a votación económica el acuerdo, adelante Diputada Secretaria.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición presentada. Las Diputadas y Diputados que estén a favor ruego se sirvan manifestarlo levantando su mano; unánime, aprobado por unanimidad, Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Se declara aprobado el Acuerdo leído por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz. Dado en el Salón de sesiones, "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura a los nueve días del mes de febrero del año en curso. Continuamos con el uso de la palabra de la Diputada Blanca Patricia Ríos López, para dar lectura a Proposición

por la que se exhorta al Director General del Organismo de Cuenca de Baja California, que informe al Congreso del Estado sobre el estado de las reservas de agua y viabilidad del proyecto de la Cervecería Constellation Brands Mexicali, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. BLANCA PATRICIA RÍOS LÓPEZ:** Gracias. Diputado Ignacio García Dworak, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Honorable asamblea: La suscrita, Diputada Blanca Patricia Ríos López, en mi carácter de Diputada de la Vigésima Segunda Legislatura, integrante y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudo ante esta Soberanía, con fundamento en lo establecido en los artículos 14 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 110 fracción III, 114, 115, 117, 118, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite, la presente proposición con PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA, JOSÉ ALEJANDRO CERVANTES BELTRÁN, teniendo como base la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de Diciembre de 2016, el Ejecutivo del Estado, presentó ante esta Soberanía un paquete de Iniciativas dentro de las cuales se destacaba la Ley del Agua, con la cual se pretendía crear dos organismos metropolitanos para la

distribución del recurso, la administración, operación y mantenimiento total o parcial de los sistemas destinados a la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, en ella se planteó la posibilidad de licitaciones o adjudicaciones directas, así como la entrega de una concesión para su operación hasta por un plazo de 30 años, es decir, se proyectaba la intervención de la iniciativa privada en la prestación total o parcial del servicio público, así como una actualización mensual del costo por la prestación del servicio de agua de hasta el 27%, de igual forma proponía la reducción o suspensión total del servicio de agua potable, a los usuarios con adeudo a partir de los tres meses de su cuenta y suspensión total del servicio para deudores de tres o más meses.

Dicha iniciativa, fue sustentada en la necesidad del Gobierno del Estado, de salvaguardar el abastecimiento de agua para las futuras generaciones, ya que afirma que existe una sequía del vital líquido en la región. Razón por la cual, se sometió a consideración del Pleno del Congreso del Estado con dispensa de trámite en el mes de diciembre del año pasado, siendo aprobada por 15 votos a favor y 10 en contra, destacando, que tanto antes como después de haber sido aprobada la Ley del Agua, los Diputados del PRI sostuvimos nuestra desaprobación a dicha Iniciativa.

En los últimos días, se ha debatido sobre el proyecto de operación de una planta cervecera en el valle de Mexicali de nombre Constellation Brands, la cual tiene estimada una inversión de mil 500 millones de dólares, misma que tiene como meta producir cerca de 56 mil millones de latas de cerveza anuales, por lo que

requerirán cantidades exorbitantes de metros cúbicos de agua, ante lo cual, se tiene conocimiento de una inversión por parte del Gobierno del Estado de 400 millones de pesos, para la construcción de un acueducto que servirá para abastecer a dicha planta.

Es así, que ante la abrogación de la Ley del Agua, así como de otras determinaciones del Poder Ejecutivo del Estado, realizadas ante el hartazgo de las decisiones que afectan a toda una sociedad, de imposición de contribuciones, y de negocios gubernamentales a costa del Pueblo, por lo cual fueron tomados los edificios del Poder Legislativo y Ejecutivo; aún es necesario transparentar e informar de manera puntual a los mexicalenses el tema de la planta cervecera, pues hasta la fecha, se desconoce la existencia de estudios técnicos, que determinen la viabilidad para que la empresa privada pueda hacer uso de un volumen tan alto de agua.

Es necesario recordar, que tal y como se argumentó en la iniciativa de la Ley del Agua, que fue presentada por el Gobernador del Estado, existe una sequía en Baja California, que aqueja gravemente a la sociedad, y que dado a ello, el suministro del agua para uso agrícola se encuentra debidamente regulado y restringido por las autoridades, pero además, resulta confuso, pues por una parte se dice que existe una sequía, pero por otra, se otorga viabilidad para que una empresa haga uso de cantidades exorbitantes de agua, para elaborar bebidas que serán enviadas al extranjero, pareciendo entonces que no existe tal sequía en la región.

Dado lo anterior, y la obviedad de la urgencia en la resolución de la mencionada, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Vigésima Segunda Legislatura del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, exhorta AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA, JOSÉ ALEJANDRO CERVANTES BELTRÁN, invitándolo de manera respetuosa a que comparezca a la brevedad ante la COMISIÓN DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, para que informe sobre el estado que guarda la reserva de agua en la entidad, así como de la viabilidad para el uso de agua en cantidades requeridas por la planta cervecera Constellation Brands, que se pretende instalar en el valle Mexicali.

SEGUNDO.- La Vigésima Segunda Legislatura del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, cita a comparecer AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, AL C. GERMAN LIZOLA MÁRQUEZ, ante la COMISIÓN DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, para que informe sobre la viabilidad para el uso de agua en cantidades requeridas por la planta cervecera Constellation Brands.

- **EL C. PRESIDENTE:** Compañera ya, ya son cinco minutos.

- **LA C. DIP. BLANCA PATRICIA RÍOS LÓPEZ:** Es cuanto y gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, algún Diputado, no, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, para ello solicito a las Diputadas y Diputados que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, es unánime la votación Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, de conformidad con lo establecido en los preceptos aplicables del mismo ordenamiento legal, se declara abierto el debate del Acuerdo, ¿algún Diputado que desea intervenir en contra del acuerdo?, adelante Diputado Corona.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO CORONA BOLAÑOS CACHO:** No, no es en contra.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO CORONA BOLAÑOS CACHO:** Gracias Presidente, solo para en carácter de Presidente de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos, hacerle saber a mi compañera, así como a usted Presidente y a mis compañeros Diputados, que lo vamos atender a como corresponde y

vamos también a citar a la Comisión Internacional de Límites de Agua y a la Comisión Estatal de Agua, así como a la que se pidió de la propia CONAGUA y en donde también le daremos seguimiento al pliego petitorio de las personas que han estado al pendiente de toda esta situación, me refiero a las personas que se encuentran afuera en relación a su pliego petitorio en tres propuestas fundamentales que es la situación actual de la dotación del agua para México por parte de los Estados Unidos y el punto 2 sería el destino de los metros cúbicos retenidos en Estados Unidos de acuerdo a las actas 318 y 319, así como la evaluación del impacto que tendrán en las poblaciones de Baja California, especialmente en Mexicali y su Valle por la posible instalación de la Cervecería Constellation Brands como se mencionó, es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien Diputado, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. BLANCA PATRICIA RÍOS LÓPEZ:** Diputado Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, muchas gracias por el apoyo, sin duda la sociedad mexicalense le va agradecer ese informe, que es muy necesario para previo la instalación de esa empresa aquí en Baja California, muchas gracias y si gusta podemos complementar este punto para dar viabilidad a todo lo que se comenta.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO CORONA BOLAÑOS CACHO:** Con muchísimo gusto Diputada, de eso se trata de poder avanzar y poder transparentar el trabajo que llevamos a cabo y sobre todo en esa Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos, gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputados, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación económica el acuerdo.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, someto a consideración a votación económica la proposición presentada, para ello le solicito a las Diputadas y a los Diputados que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando su mano, aprobado por unanimidad Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara aprobado el acuerdo leído por la Diputada Blanca Patricia Ríos López, dado en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura, a los nueve días del mes de febrero del año en curso, a continuación, permítanme, ahorita que terminemos la sesión le damos el uso de la voz.

(Interrupción del público asistente al pleno)

- **EL C. PRESIDENTE:** Permítame tantito, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Trinidad Vaca Chacón, para darle lectura a la proposición por la que se cita al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, a que comparezca ante la Comisión del Congreso respectiva y ampliada al resto de los Diputados para desahogar la glosa del informe anual de actividades del periodo 2016, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** Gracias, con su venia Diputado Ignacio García Dworak, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del

Estado de Baja California, y a la audiencia que nos acompaña. Honorable asamblea: La suscrita Diputada María Trinidad Vaca Chacón, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Religiosos de la XXII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, apartado B y 27 fracción XXXVII y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como de los artículos 37 fracción II, 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE LA GLOSA DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2016 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Que en términos de los artículos 27 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Baja California así como del 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es facultad del Pleno del Congreso el citar a la Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, a fin de que comparezca ante esta Soberanía para el desahogo de la Glosa del Informe General Anual correspondiente que remitió a este Congreso por escrito en fecha 31 de enero de 2017, de conformidad con el artículo 7, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - En ese tenor las reglas procedimentales para el desahogo de la comparecencia de la Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, con motivo de la Glosa del Informe correspondiente.

Por lo anterior, como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Religiosos presento a consideración del Pleno del Congreso el siguiente:

ACUERDO RELATIVO AL DESARROLLO DE LA GLOSA DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2016 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA.

PRIMERO. - Que atendiendo a que las comisiones del Congreso son los órganos de trabajo encargadas de dar cumplimiento a las facultades y obligaciones de este Poder Legislativo, la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Religiosos será la encargada de atender la citación de la Titular del Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

SEGUNDO. - La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso, citará a la Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para que el día 28 de febrero del año en curso a las 17:00 horas, comparezca ante la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Religiosos ampliada a los diputados de la XXII Legislatura y se desahogue la Glosa en los términos aquí estipulados.

TERCERO. - Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los siguientes:

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Poder Legislativo.

II. La sesión del desahogo de la glosa podrá ser suspendida en caso de que se suscite algún imprevisto o por causas de fuerza mayor esto con fundamento en los artículos 50 fracción II, inciso j) y 98 Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California.

III. Las personas sin excepción alguna tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, conforme a lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, tienen la obligación de conservar el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo y así mismo esta comisión podrá hacer.

IV. En la Sesión podrán hacer uso de la voz los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Religiosos, así como los demás Diputados que deseen hacer alguna intervención.

V. Durante el desahogo de la Glosa, el compareciente y servidores públicos respectivos atenderán las preguntas que les formulen los Diputados.

Del protocolo en el desarrollo de la sesión:

a) El día 28 de febrero del año en curso, a las 17:00 horas y una vez iniciada la Sesión, el Presidente de la Comisión dará las palabras de bienvenida a la Titular de

la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como a los servidores públicos que la acompañen, explicándole el procedimiento de la comparecencia.

b) La Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Religiosos, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de 30 minutos realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda.

c) Acto seguido, la Presidencia de la Comisión preguntará a los Diputados si desean hacer cuestionamientos, en caso afirmativo, abrirá una ronda de preguntas, procediendo el Secretario de la Comisión a realizar el registro de los Diputados participantes.

d) Desahogadas las respuestas, el Presidente de la Comisión preguntará a los Diputados si están satisfechos, de no ser así, podrá replicarlas a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

e) No habiendo más preguntas dará por concluida la sesión.

CUARTO. - Remítase copia del presente Acuerdo a la licenciada Melba Adriana Olvera Rodríguez, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para los efectos conducentes.

- **LA C. SECRETARIA:** Es tiempo Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** Por último. QUINTO. - Publíquese en la gaceta parlamentaria y en el portal de transparencia del Congreso del Estado de Baja California.

Dado en la Sala de Sesiones Benito Juárez García de este Poder Legislativo, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Firma Diputada María Trinidad Vaca Chacón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Religiosos del Congreso del Estado de Baja California. Gracias por su atención.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, ¿algún Diputado?, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a las instrucciones del Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las Diputadas y Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, dando seguimiento de conformidad con lo establecido en los preceptos aplicables del mismo ordenamiento legal, se declara abierto el debate del acuerdo, se pregunta si algún Diputado desea intervenir en contra del mismo acuerdo, ¿algún Diputado? ¿Algún Diputado desea intervenir? no, toda vez que no hay intervenciones en contra, se solicita a la

Diputada Secretaría Escrutadora someta a votación económica el acuerdo, adelante Diputada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, como lo instruye el Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición presentada, para yo ruego Diputados y Diputadas que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara aprobado el Acuerdo leído por la Diputada María Trinidad Vaca Chacón, dado en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura, a los nueve días del mes de febrero del año en curso. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Catalino Zavala Márquez, para dar lectura a Proposición por la que se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, Sistema Educativo Estatal y de la Secretaria de Planeación y Finanzas respectivamente, a que se proceda a pagar los sueldos de los maestros interinos con la finalidad de evitar la suspensión de clases, adelante Diputado Zavala.

- **EL C. DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ:** Gracias Diputado Presidente, tomar el uso de la voz para plantear una circunstancia, no menos grave que las que se han expuesto en el transcurso de esta asamblea, es a la que se refiere a la falta de pago que se ha generado a Maestros Interinos que están cubriendo las plazas en distintos planteles educativos en el Estado y fundamentalmente solo por mencionar un caso en la ciudad de Tijuana, se considera que el número

aproximado es alrededor de 400 maestros, solo en esta ciudad y los planteles educativos tanto maestros federalizados como maestros estatales. Este asunto no es caso reciente tiene más de año y medio, o tal vez mas esta circunstancia, esto ha provocado que distintos planteles se estén prácticamente sin clases, violentando el derecho constitucional de los niños y niñas en este Estado, a garantizar su derecho a la educación, pero además ha generado un malestar y un problema social, porque los padres de familia han tenido verse obligados en solidaridad incluso la justa demanda laboral de estos maestros, algunos de estos planteles han sido literalmente tomados por los padres de familia, han acudido a diversas reuniones con autoridades educativas, escuchando de estas la promesa y el compromiso que van atender y a resolver, escuchamos incluso del propio Ejecutivo del Estado, no hace mucho, que a partir del miércoles de la semana pasada, se estarían cubriendo los salarios a estos maestros, esto no ha ocurrido, esto es grave y atenta no solo el derecho a la educación, sino que genera un ambiente socialmente difícil y adverso para los niños y niñas para sus familias, es importante tomar medidas a este respecto y por lo tanto se está planteando que se realice por parte del sistema Ejecutivo, por parte del Gobernador, por parte de la Secretaria de Educación y de Finanzas, una respuesta inmediata a este grave problema, es importante dejar establecido aquí, que estos interinatos que se han formado es a partir de la situación que se ha generado de los maestros preliberados, problema no resuelto y no atendido y si está el planteamiento de la obligación y el compromiso de resolverse por el Estado, parte de las protestas y

movilizaciones que se dieron en días recientes y demanda actual tanto del Magisterio como en la Sociedad en general. En ese contexto es muy importante que esta Legislatura que procedamos a exigir al Gobierno del Estado, al Ejecutivo particularmente, así como al Secretario de Finanzas y de Educación, que presente una propuesta inmediata de solución a este grave problema, de la misma manera se presente ante esta Legislatura un Informe de las acciones que realicen para cumplir con las mismas, muchas gracias y solicito la dispensa y se integre el documento en los órganos de difusión de este Congreso, gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite, adelante.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, para ello solicito a la Diputada y Diputados que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando su mano; por mayoría, hay mayoría Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, de conformidad con lo establecido en los preceptos aplicables del mismo ordenamiento legal, declara abierto el debate del acuerdo, si algún Diputado desea intervenir en contra del acuerdo, por favor manifestarse, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS:** Gracias Diputado Presidente, si me permite Diputado Catalino, a nombre del Grupo Parlamentario podemos sumar a esta proposición, en virtud de que si es un tema que como maestro nos ha tocado vivirlo y que si urge la solución a este conflicto, un conflicto en el Magisterio de Baja California.

- **EL C. DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ:** Claro que sí.

- **EL C. DIP. EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS:** Gracias Diputado.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación económica el Acuerdo, por favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a las instrucciones del Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición presentada, las Diputadas y Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara aprobado el acuerdo leído por el Diputado Catalino Zavala Márquez, dado en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura, a los nueve días del mes de febrero del año en curso.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO CORONA BOLAÑOS CACHO:** Presidente si me permite, nada más el tema del quórum, para que se verifique a ver si.

- **EL C. PRESIDENTE:** Si que presento posicionamiento Diputado Catalino, votación económica, no había quórum.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Si claro por el tema del quórum verdad, de nueva cuenta como lo instruye el Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición presentada, para ello solicito a las Diputadas y Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, es unánime la votación Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, se declara aprobado el Acuerdo leído por el Diputado Catalino Zavala Márquez, dado en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura, a los nueve días del mes de febrero del año en curso, se le concede el uso de la palabra al Diputado Edgar Benjamín Gómez Macías, para dar lectura a proposición, por lo que se exhorta al Titular de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República a que se instalen señalamiento verticales, horizontales y/o luminosos, así como reductores de velocidad en diversos tramos de carretera en el Municipio de Tecate, adelante Diputado Edgar.

- **EL C. DIP. EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS:** Gracias Diputado Presidente. Diputado Ignacio García Dworak, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura del Estado de Baja California. Compañeras y compañeros Diputados.

Para dar cumplimiento con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al tiempo de lectura las Iniciativas en tribuna, expondré unas síntesis de la presente proposición, por tal motivo solicito amablemente Diputado Presidente, que dicho documento se incorpore íntegramente tanto en su parte expositiva como resolutive en la gaceta parlamentaria y al diario de los debates.

La función del sistema de señalización vial constituye la base de la organización del tránsito vehicular y peatonal en la vía pública, además de que es fundamental para informar y advertir a los usuarios sobre las condiciones prevalecientes de las rutas; es inconcuso señalar que dicho sistema es esencial en todos los lugares donde existan vías de comunicación, para así, coadyuvar a la seguridad de las personas que transitan por dichas vías con sus vehículos automotores en carreteras federales.

Cabe señalar que las normas reguladoras de tránsito y la responsabilidad de los usuarios de la vía pública, componen el principal punto en la seguridad vial. Sin una organización por parte del estado, con el apoyo de reglamentaciones necesarias para el tránsito y sin la moderación de las conductas humanas particulares o colectivas, no es posible lograr un óptimo resultado.

Es importante hacer mención que en los últimos años, los accidentes vehiculares registrados en áreas urbanas y suburbanas del estado de Baja California han venido en decremento, no obstante continúa siendo alto el índice, siendo ésta, la quinta causa de mortandad en la entidad.

Desgraciadamente en el municipio de Tecate el índice de accidentes automovilísticos ha venido en incremento.

Cabe señalar, que muchos de los accidentes se han llevado a cabo en las áreas que conectan las carreteras federales con las zonas urbanas y suburbanas del municipio, mejor conocidas como "El Testerazo", "El Paso del Águila", "Cerro Azul" y "Valle de las Palmas", mismos accidentes que se hubiesen podido evitar con una correcta señalización vial, sin embargo, en la actualidad la falta de estos señalamientos en las carreteras, ha provocado la gran cantidad de accidentes, en los que diversas personas han perdido la vida lamentablemente.

Es por esto, y por el incremento desmesurado de adquisición de vehículos por particulares, la Organización Mundial de la Salud ha catalogado como epidemia los siniestros en materia de tránsito, y vaticinó que para el 2020 será la tercera causa de mortandad en el mundo.

Con el análisis de ésta organización, misma que cuenta con reconocimiento internacional, aunado al alto índice de accidentes existente en el estado, el registro de siniestros vehiculares debe observarse como una medida de diagnóstico y proceder con acciones precisas, dando prioridad a la seguridad vial, así como el tránsito de los pobladores de las zonas conurbadas al municipio de Tecate.

Por esta razón, la Autoridad competente al tener conocimiento de la amenaza que representa dichas zonas, es su deber prestar mayor atención en la colocación de estos señalamientos viales, así como de los reductores de velocidad necesarios, ya que sin estas medidas, representa un serio peligro para todos los usuarios de las vías de comunicación, así como para los pobladores.

Debido a la falta de señalización vial vertical, horizontal y/o luminosa preventiva sobre las carreteras federales, los conductores no prevén la incursión a las zonas pobladas aledañas al municipio de Tecate, tales como "El Testerazo", "El Paso del Águila", "Cerro Azul" y "Valle de las Palmas".

Que nosotros los representantes populares debemos estar atentos a las necesidades y velar por los intereses de la ciudadanía en general, es por esto que la meta en ésta XXII Legislatura es priorizar la seguridad y bienestar social y familiar de todos los bajacalifornianos, exigiendo en todo momento, que se realicen las acciones y políticas públicas adecuadas, para así lograr que se lleven a cabo los fines ya mencionados.

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: La Honorable XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transporte del Gobierno de la República, y al Comisionado Nacional de Seguridad, a efecto de que, por medio de su Director General del Centro y al Comisario, ambos del Estado de Baja California, ejecute las acciones pertinentes para la implementación de los debidos señalamientos verticales, horizontales y/o luminosos necesarios, así como la

instalación de los reductores de velocidad que se requieran y se establecen en el Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad, que emite la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en las áreas conocidas como "El Testerazo", "El Paso del Águila", "Cerro Azul" y "Valle de las Palmas", mismas zonas que cuentan con poca o nula señalización vial, que impide al conductor percatarse que se encuentra entrando a zonas urbanas y suburbanas del municipio de Tecate, Baja California.

SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transporte del Gobierno de la República, y al Comisionado Nacional de Seguridad, a fin de que una vez que se lleven a cabo las acciones necesarias solicitadas, se notifique a esta Honorable Legislatura del Estado de Baja California, sobre las acciones realizadas.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los 09 días del mes de febrero del año 2017.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación económica la dispensa de trámite, adelante Diputada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, siguiendo a sus instrucciones se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, para ello solicito a las Diputadas y Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, de conformidad con lo establecido en los preceptos aplicables del mismo ordenamiento legal, se declara abierto el debate del acuerdo, adelante Diputado si desea intervenir en contra, no, ha Diputado Núñez, adelante.

- **EL C. DIP. JORGE EUGENIO NUÑEZ LOZANO:** Bueno, con la amistad que tengo con el Diputado Benjamín, Diputado de Tecate, quiero que también incluya a Mexicali ahí porque, también en Mexicali estamos batallando en las entradas a Mexicali, en la salida Algodones, en el Kilómetro 43, la Zona del Valle, yendo para San Felipe, entonces si nos permitía incluyendo ahí en el documento, para que le digamos a la SCT, pues que haga un esfuerzo por mejorar las vialidades de nuestro Estado, gracias Diputado.

- **EL C. PRESIDENTE:** Diputado.

- **EL C. DIP. EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS:** Con mucho gusto Diputado Núñez, adelante, yo creo que es una situación importante como dices para Baja California.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputados, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación económica el Acuerdo.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo instruye el Diputado Presidente se somete a votación económica la proposición presentada, las Diputadas y Diputados que estén a favor, ruego se sirvan manifestarlo levantando su mano; esta aprobado por mayoría Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara aprobado el Acuerdo leído por el Diputado Edgar Benjamín Gómez Macías, dado en el salón de sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura, a los nueve días del mes de febrero del año en curso. Finalmente, se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Arregui Ibarra, para dar lectura a Proposición por el que se exhorta a los cinco Ayuntamientos del Estado, a que armonicen sus Reglamentos con la reforma Constitucional, publicada el 16 de diciembre del 2016, en materia de derechos de los pueblos indígenas en el Estado de Baja California, adelante Diputado Arregui.

- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** Gracias Diputado Presidente, con su venia. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Honorable asamblea: El suscrito, Diputado Alejandro Arregui Ibarra, en nombre y representación de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, comparezco para presentar ante este H. Congreso del Estado el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La diversidad de México, nos general una gran riqueza cultural, estamos lleno de historias y tradición que nos fortalece como Nación y genera un sentido de identidad único, ahora más que nunca enfrentamos momentos en los que debemos de estar unidos y capitalizar toda esa riqueza que tenemos y para hacerlo necesitamos todos tener los mismos derechos y oportunidades, y por supuesto ser iguales todos ante la Ley.

En la mayoría de las entidades federativas subsisten pobladores originarios que han aportado importante uso, costumbres, lenguas, que en su conjunto conforman un legado que contribuye al sentido de identidad a nuestra nación, existen alrededor de 68 lenguas o dialectos que se hablan en nuestro país, considerando la población indígena como un grupo de minoría, pero de gran valor para nuestra cultura mexicana.

Baja California no es la excepción, aquí residen culturas indígenas nativas como los Cucapa, los Pai-Pai, Kiliwa, Kumiai, Cochimies, y también muchos que han migrado de otras partes del país, principalmente radicándose en Ensenada y que se han asentado en colectividades indígenas foráneas, subsistiendo de la venta de artesanías, la ganadería, la pesca y la agricultura.

Sin embargo, los pueblos indígenas enfrentan una realidad difícil, no es ajeno que en Baja California, así como en muchas partes del país, gran parte de los pobladores indígenas viven en condiciones de pobreza y marginación.

Aquellas quienes nos han dado un sentido e identidad único, son víctimas de discriminación y tienen grandes dificultades para salir adelante.

En Baja California de acuerdo al censo del INEGI residen más de 41 mil indígenas y hoy como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Deporte y Asuntos Indígenas, quiero hacer un llamado a los Gobiernos Municipales para cambiar la situación en que viven los indígenas migrantes, en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, están sustentadas las obligaciones que la federación, los estados y los municipios, tiene para crear, orientar y dar seguimiento a las políticas públicas para asegurar el respeto de los derechos de los indígenas, su desarrollo y participación, no obstante es bien sabido que la realidad no se han establecido mecanismos efectivos para garantizarle a estos pueblos una debida integración económica y social.

El 16 de diciembre de 2016 en nuestro Estado, se publicó el Decreto a través del cual la Constitución Local asumió a plenitud todos los derechos, prerrogativas de los pueblos y comunidades indígenas; así como las obligaciones de las instituciones públicas establecidas en el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese mismo sentido, esta reforma constitucional estableció a cargo del Estado y los Municipios la obligación de implementar las instituciones y las políticas públicas requeridas para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales tendrán que ser diseñadas y operadas conjuntamente con estos.

El escenario político, económico y social de nuestro país nos obliga a redoblar esfuerzos para garantizar que todos tengan las mismas oportunidades para salir adelante, que todos en México tengan garantizados sus derechos humanos y que seamos iguales ante la Ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, someto a consideración de esta Honorable asamblea, la siguiente Proposición con PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que conforman el Estado de Baja California, a fin de que a la brevedad informe a esta soberanía, las acciones realizadas con el objeto de armonizar sus reglamentos municipales con la reforma Constitucional en materia de Derechos Indígenas de los pueblos y comunidades en Baja California.

Dado en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los 09 días del mes de febrero de 2017.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Arregui, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, no siendo así, se solicita a la Diputada Secretaria someter a votación económica la dispensa de trámite por favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las Diputadas y Diputados que están a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, es por mayoría la votación Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, de conformidad con lo establecido en los preceptos aplicables en el mismo ordenamiento legal, se declara abierto el debate de dicho Acuerdo. ¿Algún Diputado desea intervenir?, no, adelante Diputado Castañeda.

- **EL C. DIP. RAÚL CASTAÑEDA POMPOSO:** Gracias Diputado Presidente, únicamente Diputado Arregui, manifestarle si así me lo permite poder adherirme a su propuesta en el pleno, para los efectos de trabajar en conjunto en calidad de Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y a lo dado que estamos trabajando en una reglamentación y viendo algunos temas ahí importantes como este principalmente, que, si me lo permite trabajar de manera conjunta y felicitarlo, gracias.

- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** Claro que si Diputado y bienvenido, muchísimas por el respaldo, estoy seguro que trabajaremos coordinadamente para lograr este objetivo, muchas gracias Diputado.

- **EL C. PRESIDENTE:** No gracias, adelante Diputada Triny Vaca.

- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** Me sumo a sus trabajos en lo general y de manera particular en bien de los niños, adolescentes.

- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** Muchas gracias compañera Diputada.

- **EL C. PRESIDENTE:** Perdón y adelante Diputada Rocío López Gorosave.

- **LA C. DIP. ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE:** Igualmente como integrante de la Comisión de asuntos indígenas, también me sumo, veo muy importante este esfuerzo porque hemos tenido logros y más en Ensenada que contamos con una dirección de asuntos indígenas, pero hay que serlo intensivo y falta mucho por hacer, así que me sumo de igual forma.

- **EL C. DIP. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA:** Gracias Diputada, estoy seguro que desde la Comisión, con el compromiso de todas y de todos los que formamos parte y de la mano de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, habremos de obtener buenos resultados, muchas gracias por sus compromisos.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica el Acuerdo por favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo instruye el Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición presentada, las Diputadas y Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; es unánime la votación Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.** Muy bien, se declara aprobado el Acuerdo leído por el Diputado Alejandro Arregui Ibarra, dado en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura, a los nueve días del mes

de febrero del año en curso. Seguimos con el siguiente punto del día que son los "Posicionamientos", haciendo un atento recordatorio a los compañeros Diputados para que la lectura de los posicionamientos no pases de cinco minutos y le damos el uso de la voz a la Diputada Blanca Patricia Ríos López, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar posicionamiento relativo a la eliminación del fuero Constitucional, adelante Diputada Blanca Patricia Ríos.

- LA C. DIP. BLANCA PATRICIA RÍOS LÓPEZ: Diputado Ignacio García Dworak Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Compañeras Diputadas y Diputados. La suscrita Diputada Blanca Patricia Ríos López, integrante de la Vigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades previstas en la Ley, me permito presentar ante esta Soberanía, nuestro Posicionamiento con relación a la eliminación del Fuero Constitucional en Baja California, quiero exponer ante la máxima tribuna del Estado, un Posicionamiento que representa a uno de los reclamos sociales de mayor trascendencia como lo es, la eliminación del Fuero Constitucional, en esta Legislatura no podemos dejar de atender esta demanda ciudadana, en el marco de los acontecimientos históricos para nuestro Estado, donde el pueblo de Baja California se unifico logrando enmendar una de las imposiciones lacerantes para los ciudadanos como lo pretendía hacer la Ley del Agua, donde el autoritarismo y el espíritu anti democrático fue exhibido y derrocado por la fuerza y solidaridad de

los bajacalifornianos, es por ello ante tal levantamiento histórico y participación ejemplar, no podemos postergar las peticiones hechas por los ciudadanos, los cuales incluye la eliminación del fuero constitucional, así como el establecimiento de nuevos medios de control en materia de transparencia, anticorrupción, participación ciudadana que a su vez coadyuve a mejorar y fortalecer las Instituciones, desde esta perspectiva al asumir un cargo o comisión dentro de la administración pública, implica el individuo obtener una distinción social y un compromiso de hecho y derecho con la sociedad, por la investidura que representa el servicio público y al mismo tiempo lo obliga a someterse el escrutinio general y evaluación constante de los ciudadanos. Cabe resaltar que uno de los avances más significativos que han transformado el uso de los recursos públicos, es el establecimiento de mecanismos de control e incorporación de los conceptos de eficiencia y eficacia en el ejercicio del gobierno. En este sentido la inclusión de la sociedad y la evaluación de toma de decisiones, es una condición necesaria para generar la confianza de los ciudadanos y las instituciones públicas y en la integridad de los servidores públicos que se encuentra al frente de ellas, en la actualidad el fuero constitucional consiste en la posibilidad de poner en actividad el órgano jurisdiccional, local o federal en contra de quien se encuentre investido con el carácter de servidor público, descrito en la clasificación mencionada en el artículo 111 de la Constitución Federal. Compañeras y compañeros Diputados, si lo que pretendemos es aspirar a la construcción de un Estado democrático, moderno, justo e incluyente, donde la premisa fundamental sea el fortalecimiento de las

instituciones y el respeto al Estado de Derecho, entonces ningún servidor público debe estar por encima de la Ley, ni mucho menos escudarse la figura del fuero constitucional para gozar de privilegios que puedan traicionar la confianza del pueblo. En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos convencidos que con la eliminación del fuero y con la adopción de las mejores prácticas en materia de transparencia y participación ciudadana, avanzaremos con firmeza en la construcción de una sociedad integral y en el empoderamiento de los ciudadanos, bajo este contexto en la actualidad otras entidades federativas han dado un paso adelante en la eliminación del fuero constitucional, estados como Jalisco, Veracruz, Querétaro, Campeche y próximamente en la ciudad de México, ya entendieron que cuando los servidores públicos sean responsables de la comisión de un delito, deben ser enjuiciados sin distinción alguna. Discutamos y analicemos los temas que realmente les preocupan a los ciudadanos, como son la eliminación del fuero, el sistema anticorrupción, reglas más claras que incentiven la participación ciudadana como referéndum la revocación de mandato para gobernadores, alcaldes y diputados, así como darles certeza a los bajacalifornianos que en lo sucesivo no se volverá a repetir lo sucedido con la imposición de una fallida Ley Privatizadora del Agua. Compañeros Legisladores, es momento de acabar con los privilegios, es momento de acabar con la inmunidad de quienes ejercen la función pública. Dado en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", a los nueve días del mes de febrero, gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, el último punto del orden del día, se le concede el uso de la voz a la Diputada Alfa Peñaloza Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar Posicionamiento relativo a las modificaciones en la Legislación en materia de agua y los aumentos en el costo de la gasolina, gas, energía eléctrica y otros productos y servicios de primera necesidad, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ALFA PEÑALOZA VALDEZ:** Muy buenas tardes a todas las personas aquí presente, con su venia Diputado Ignacio García Dworak, Presidente de la Mesa Directiva de la Vigésima Segunda Legislatura del Estado de Baja California. Compañeras y Compañeros Diputados. La que suscribe

La que suscribe, Alfa Peñaloza Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito presentar ante Ustedes el siguiente posicionamiento respecto de las modificaciones hechas a la Legislación en materia de Agua en nuestro estado, así como las exigencias ciudadanas que crecen ante la preocupación por los aumentos desmedidos en el costo de la gasolina, gas, energía eléctrica y otros importantes productos y servicios, de primera necesidad.

Hemos abrogado ya la Ley del Agua, volviendo a poner en vigencia las normas que hasta finales del año pasado eran aplicables, pues estamos seguros de que fue la medida correcta dar marcha atrás al mandato que este mismo órgano colegiado había emitido, lo hicimos con la intención de apoyar la decisión del ejecutivo de

avanzar en la búsqueda de nuevos mecanismos para asegurar que el agua potable, alcantarillado y saneamiento puedan ser disfrutados por las próximas generaciones.

La voluntad ciudadana debe ser respetada, y ha quedado de manifiesto el descontento ciudadano, no solo por la Ley del Agua sino por el alza de algunos tributos locales, pero sobre todo por el desmedido aumento de la gasolina y otros hidrocarburos, así como la energía eléctrica, todos servicios elementales, ¡No solo para vivir sino para realizar la gran mayoría de las actividades educativas, de salud y para el trabajo en Baja California!

Hoy, después de atender el reclamo ciudadano de la población, asegurando que el agua es y seguirá siendo de los bajacalifornianos, y no solo nos sumamos si no que tendremos una participación activa en la exigencia a las autoridades federales que hagan su parte, que atiendan a las voces que aclaman medidas que no solo detengan temporalmente el aumento desmedido e inhumano de la gasolina, sino que esta regrese a tarifas que de por sí eran apenas costeables, pues aunque se detengan por un momento, los planes de aumentos futuros no cesan.

También exigimos que se deje de gastar en publicidad, ¡basta de amenazar con la afectación de programas y apoyos ciudadanos! Como panista y presidenta de la comisión de grupos vulnerables insisto en que en todo momento hemos vigilado que se mantengan los apoyos para las personas que requieren un apoyo extraordinario, se sostienen los descuentos y cuotas especiales, nunca se ha violentado o se violentó el derecho que tienen a beneficios los adultos mayores,

madres trabajadoras y personas con discapacidad, por eso exigimos el mismo trato de la federación.

Nosotros hacemos nuestra parte, y seguiremos pugnando por mejorar las condiciones de vida locales, esperamos lo mismo del resto de los niveles de gobierno, pues es responsabilidad de todos que las personas vivan mejor.

Dado en el salón de sesiones "Benito Juárez García", a 09 de febrero del año en curso. Atentamente su servidora Diputada Alfa Peñaloza Valdez, Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, Familia, Derechos de las Personas de la Tercera Edad, Niñez y Discapacidad. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, agradezco a los Diputados el día de hoy por el debate, la discusión siempre con mucho respeto se dio y eso es en beneficio de nuestro Estado, muchísimas felicidades y damos por clausura la sesión, agotando el orden del día, se cita a los ciudadanos Diputados integrantes de la Vigésima Segunda Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día 23 de febrero del año en curso, a las diez horas en este Recinto Oficial. (Timbre: 16:34 horas)